

Nota

**NO - 2023 - 3105 - DME-FCSYTS # UNMDP**

CAMUZZI Patricia solicita equivalencias Enfermería

De: D. Mesa de Entradas - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



14/02/2023

Mar del Plata, 28 de diciembre de 2022

Facultad de Ciencias de la Salud

Secretaría Académica

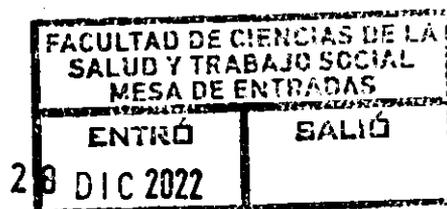
Por la presente solicito a usted, envíe equivo-  
lencias de asignaturas aprobadas en lo terciario  
superior de enfermería cursada en otra institución,  
(adjunto documentación) también las cursadas y  
aprobadas en esta universidad correspondiente a  
4<sup>to</sup> año de lo licenciario en enfermería. (adjunto  
documentación.) Gracias

Patricio Corino Comuzzi

*Patricio*

DNI 23345062-

patcomuzzi@gmail.com











UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL

Carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA

2012



UNIVERSIDAD  
FACULTAD

CIENCIAS DE LA SALUD

S 11943 12

Alumno CAMOZZI, Potencia C

Secretario LAURA J...

SECRETARÍA  
1  
CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA







Asignatura

Antropología Cultural

Matrícula

Apellido Comuzzi

Inscripción		Trabajos Prácticos		Exámenes Parciales	
Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor

9

**Exámenes**

Fecha	Calificación	Firma del Profesor	Observaciones
21/5/13	8 (bueno)	<i>[Firma]</i>	L 24 A 125

21

Asignatura

ESTADÍSTICA EN SALUD

Matrícula SM 943-12

Apellido CAHOZZI

Inscripción		Trabajos Prácticos		Exámenes Parciales	
Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor

7

**Exámenes**

Fecha	Calificación	Firma del Profesor	Observaciones
21/5/13	6 (bueno)	<i>[Firma]</i> D. MONICA DANIELA GONZALEZ Profesora de Estadística en Salud Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales - UNICORP	F 24 A 131 F 144



Asignatura

Inf. de Alto Riesgo

Matrícula

Apellido Caruzi

Inscripción		Trabajos Prácticos		Exámenes Parciales	
Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor
	<u>Caruzi</u>		<u>Aprobado</u>		

8

**Exámenes**

Fecha	Calificación	Firma del Profesor	Observaciones
<u>15/03/2020 (cuarto)</u>		<u>Caruzi</u> <u>Marta Julia Paz</u>	<u>ADA 4477</u>

Asignatura

Matrícula

Apellido

Inscripción		Trabajos Prácticos		Exámenes Parciales	
Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor	Fecha	Firma del Profesor

6

**Exámenes**

Fecha	Calificación	Firma del Profesor	Observaciones



Serie  
**2011**

00835486



**REPÚBLICA ARGENTINA**

**LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**

La autoridad del establecimiento educativo ISFT N° 6012 "ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION EN SALUD" C.U.E. N° 0622103-00 ubicado en 4 N° 962 de la ciudad de LA PLATA Provincia de BUENOS AIRES certifica que CAMUZZI PATRICIA CARINA nacido/a en SAN CARLOS, LAS COLONIAS, PCIA. DE STA. FE el día 26 del mes de JUNIO del año 1974 Tipo de Documento D.N.I. N° 23.345.062 obtuvo el TÍTULO de ENFERMERO que se corresponde con EDUCACION SUPERIOR .

PROMEDIO GENERAL: 7,81(siete con 81/100)

NORMA JURISDICCIONAL DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS : RESOLUCION 5011/04

NORMA JURISDICCIONAL DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN : -----

N° DE INSCRIPCIÓN OTORGADO POR EL RFID: -----

VALIDEZ NACIONAL otorgada por : DECRETO PEN 144/08 Y RM 1019/09

Fecha de egreso: 05 de DICIEMBRE de 2011

Libro Matriz N° 45 Acta N° Folio N° 22

Otorgado en la ciudad de LA PLATA de la provincia de BUENOS AIRES, República Argentina, el día 07 del mes de JUNIO del año 2012.



CUMPLIDOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LE 8946/77 - Artículo 2do

LA PLATA, 27 SEP 2012

SILVIA CECILIA CELI  
Jefe de Momento  
Mesa de Entradas  
Salud y Archivo

Dra. HILDA BENETRIZ WYNNE  
Directora  
Categorización de  
Técnicos de la Salud

HECTOR A. CALLA  
Jefe Dirección Provincial  
de Capacitación y Salud

NORMA CRISTINA CHIAPPIERI  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR

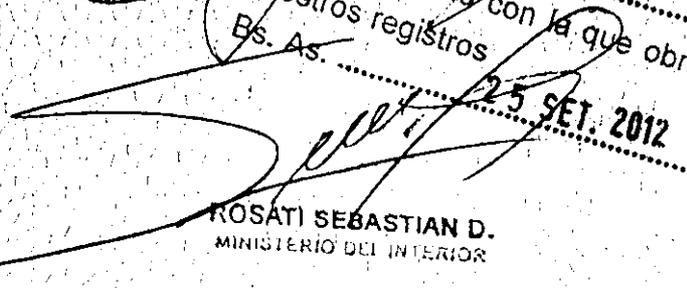
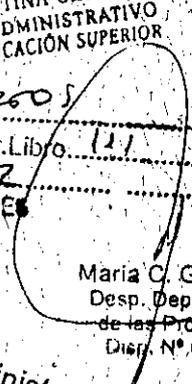
Inscrito en el registro de Enfermeros  
del número 28453 Folio 62 Libro 11  
LA PLATA, 27-09-2012  
MINISTERIO DE EJERCICIO DE LAS PROFESIONES

María C. Gastiazoro  
Desp. Dep. Ejercicio  
de las Profesiones  
Disp. N° 0003/07

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN  
GUARDAN SIMILITUD CON LAS QUE OBRAN EN  
NUESTROS REGISTROS Y QUE SE HAN CUMPLIDO  
TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION  
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
La Plata, 20 JUL 2012

El Ministerio del Interior y Transporte  
Certifica que la firma que obra  
en este documento y dice:  
.....  
guarda similitud con la que obra  
nuestros registros  
Bs. As. ....

ROSATI SEBASTIAN D.  
MINISTERIO DEL INTERIOR









ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
FLOREAL  
FERRARA

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Se deja constancia de que **CAMUZZI, Patricia Carina, DNI 23.345.062**, quien obtuvo el título de Enfermero correspondiente a la carrera: Tecnicatura Superior en Enfermería de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, Plan de Estudios R.M. N° 5011/04, ha llevado a cabo un proceso educativo con buena conducta en tanto no se registran sanciones disciplinarias.

Se extiende la presente, a solicitud de la interesada y a los efectos que estime corresponder.

Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

*Luz Mary Castaño*  
Luz Mary Castaño  
Responsable Regional  
Capacitación  
DNI 23.345.062



---

HOSPITAL DESCENTRALIZADO REGIÓN SANITARIA VIII  
EQUIPO REGIONAL DE CAPACITACIÓN



LA PLATA, 30 DIC 2004

Visto el expediente N° 5801-4.064.598/04 por el cual la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud y la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires elevan a consideración el plan de estudios de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de Buenos Aires debe asegurar una sólida formación que responda las demandas de los diversos sectores productivos;

Que analizada la propuesta, esta Comisión de Diseños Curriculares consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Dirección Provincial de Gestión Privada y la Dirección de Educación Superior y de instituciones involucradas, con el objeto de realizar ajustes y consensuar aspectos del Diseño Curricular presentado;

Que la propuesta tiene como objetivo la formación de recursos humanos con competencia para desempeñarse en un sector dinámico y demandante de profesionales altamente capacitados para las diversas Áreas Ocupacionales;

Que el presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales de la salud comprometidos socialmente con la actividad que realicen, entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario y con una visión globalizadora de su producción, la que permitirá la organización de estrategias sanitarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población;

Que el proyecto curricular tiene como objetivo brindar una formación acorde a las actuales necesidades de salud de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la transformación educativa;

Que la propuesta responde a la Resolución N° 3804/0 1 en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que la derogación que se impulsa, lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada con relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 16-XII-04 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

///-2-

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Derogar la parte correspondiente a la Carrera Tecnicatura ----- Superior en Enfermería de la Resolución N°00187/00 y toda otra norma que se oponga a la presente.

**ARTICULO 2º:** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura ----- Superior en Enfermería, cuya Estructura Curricular, Expectativas de Logro, Contenidos, Correlatividades y Condiciones de Implementación obran como Anexo I de la presente RESOLUCION y consta de 28 (VEINTIOCHO) fojas.

**ARTICULO 3º:** Establecer que los alumnos que hayan iniciado su cursada por ----- el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N°00187/00 finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

**ARTICULO 4º:** Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios ----- Curriculares pertinentes del Diseño referido en el punto 2, corresponderá el título de Enfermero.

**ARTICULO 5º:** Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada ----- por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 6º:** Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su ----- archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección de Educación Superior. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION N° 5011**

  
Lic. ESTELVA TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

A N E X O I

**CARRERA:**

**TECNICATURA EN SUPERIOR ENFERMERIA**

**TITULO:  
Enfermero**

**NIVEL: Terciario**

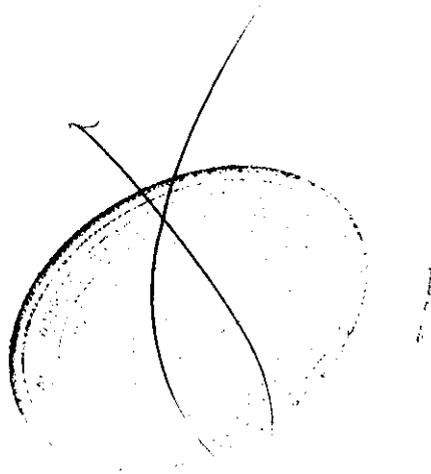
**Modalidad: Presencial**

**Duración: 3 años**

**Cantidad de horas: 2080 horas**



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII



Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
AUTORIDADES PROVINCIALES**

**GOBERNADOR  
ING. FELIPE SOLÁ**

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
PROF. MARIO N. OPORTO**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROF. DELIA MÉNDEZ**

**SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DON. GUSTAVO CORRADINI**

**AUDITORÍA GENERAL  
CDOR. HORACIO LANDREAU**

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

***VICEPRESIDENTE 1°***

PROF. JORGE AMEAL

***VICEPRESIDENTE 2°***

PROF. LUIS JULIO RIVERA

***CONSEJEROS MIEMBROS***

PROF. MARÍA MÓNICA CABALLERO

PROF. CARLOS ALEJANDRO CEBEY

PROF. SUSANA TERESA CIANCAGLIN

PROF. MARÍA MARTA DIAZ

PROF. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ

PROF. CRISTINA GLORIA MONTENEGRO

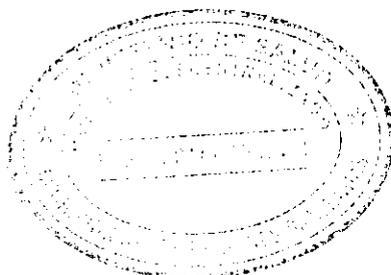
PROF. SILVINA ANDREA NANNI

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

DIRECTOR: PROF. JUAN ODRIÓZOLA

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

DIRECTOR: PROF. DANIEL LAURÍA



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**COMISIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES**

PRESIDENTE: PROF. LUIS JULIO RIVERA  
SECRETARIO: PROF. SILVINA ANDREA NANNI  
PROF. JORGE AMEAL  
PROF. MARÍA MÓNICA CABALLERO  
PROF. CARLOS ALEJANDRO CEBEY  
PROF: CRISTINA GLORIA MONTENEGRO.

COORDINADORES GENERALES

**CONSEJERO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

PROF. LUIS JULIO RIVERA

***Equipo Técnico del Consejo General de Cultura y Educación***

PROF. José PEREIRO

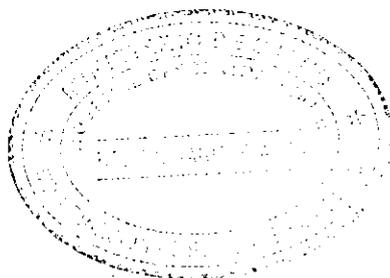
***Asesoras del Nivel Superior de la Dirección Provincial  
de Educación de Gestión Privada***

LIC. ANA MARÍA DORATO- LIC. CRISTINA BERDINI

***Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior***

PROF. ANA MARÍA LAGARDE - PROF. INES GAETE-PROF. JOSÉ LUIS VIOLINI

  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII



Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

*Dr. Ismael José PASSAGLIA*

**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD**

*Dra. Marta Susana NEIL*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD**

*Dr. Santiago Gerardo SPADAFORA*

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD**

*Dra. Hilda Beatriz WYNNE*

**Responsable del Programa Provincial de Recursos Humanos en Enfermería**

*Lic. Héctor Oscar BORDAGARAY*

**Equipo Técnico**

*Lic. Marcelo Daniel INSAURRALDE*

*Lic Viviana Lucía PEDINI*

*Lic. Fernando Daniel MARTINICORENA*

**COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

*Téc. Rafael VENTAFRIDDA*

*Lic. Elsa Alicia GOMEZ*



  
Lic. ESTÉLA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04



Lic. ESTELA A. TODISCO  
*Responsable Regional  
de Enfermería*  
REGION SANITARIA VIII

## 1.- FUNDAMENTACIÓN

### 1.1.- FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial, tecnológica y de servicios. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley Federal de Educación N° 24.195 dedica el Capítulo V a la Educación Superior y hace referencia a la educación no universitaria en los artículos 18, 19 y 20.

En el Artículo 20 se concentra la finalidad de los institutos técnicos superiores cuando se expresa: *"Los institutos de formación técnica tendrán como objetivo el de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico de acuerdo con los intereses de los alumnos y la actual y potencial estructura ocupacional"*.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

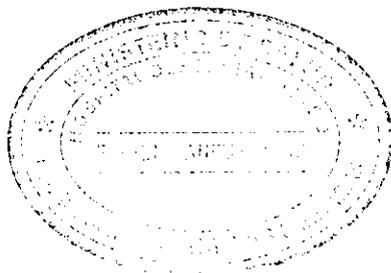
En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) *"Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte."*
- d) *Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.*
- f) *Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.*
- g) *Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva"*.

En este sentido también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las del ámbito privado.

En el Nivel de Educación Superior, y específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación N° 11612 señala como objetivos de la misma, entre otros: *"Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región"*. (Cap. III-artículo 10).

Es decir en las leyes mencionadas, no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio - económico y



  
Lic. ESTELA A. FODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

con el mundo laboral del que forman parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario, pone sobre el tapete la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, entonces con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclados en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social-cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo y capacitación, todos ellos elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

Teniendo en cuenta el marco legislativo y la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación se procedió a encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

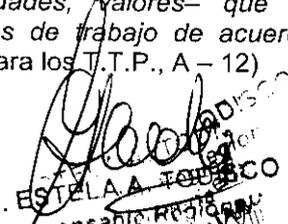
Este es un esfuerzo para ordenar las instituciones y planes de estudio ya existentes con el propósito de que

los egresados adquieran competencias más adecuadas para enfrentar la aceleración del cambio tecnológico y organizacional de los sectores de la producción y de servicios de modo que puedan insertarse mejor en el mercado de trabajo.

Las tecnicaturas ofrecidas se concentran en un sector o en una industria en particular y ponen de relieve tanto las distintas funciones (producción, venta, control de calidad, marketing, etc.) dentro de las organizaciones como las tareas propias de cada una de ellas. De este modo la oferta cubre necesidades referidas a diferentes sectores: social, salud, administración, construcción, etc.

Las tecnicaturas en estos nuevos diseños asumen el enfoque de la formación basada en competencias.

Se entiende por *“competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores- que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas”*. (Acuerdo Marco para los T.T.P., A - 12)

  
Lic. ESTELA A. TOUSSAINT  
Responsable Registro  
de Entidades  
REGION SANITARIA VIII

### 1.-2 Fundamentación de la Carrera de Enfermería

La enfermería constituye una práctica social que fundamenta su carácter de profesión. Considerada como tal, la enfermería (como toda práctica social) posee un interés respecto de la naturaleza a transformar, de las relaciones sociales y de la ideología propia de sus tareas y del sistema de salud en general.

Se enmarca en el campo de la Salud Pública, integrando el campo de conocimientos que referencian su práctica.

Desde una perspectiva estructural, la cual toma en cuenta los factores determinantes socio- históricos, concibe a la salud como un proceso histórico, social y por lo tanto una totalidad incluida en la del conflicto y en el accionar para su transformación. Se reconoce a la salud como un derecho y a la atención de la salud como una prioridad sin distinciones de ninguna naturaleza y a disposición de todos los individuos, familia y comunidad.

En cuanto a la Salud Pública, si bien existen diferentes significados y ambiguas acepciones que la definen, se enuncia la perspectiva basada en los grupos poblacionales, la cual se abre en dos dimensiones, en cuanto a su aplicación:

En tanto campo interdisciplinario de investigación, se define a la Salud Pública como a la aplicación de las ciencias biológicas, sociales y administrativas, que estudia los fenómenos de la salud de las poblaciones humanas. De allí que sus dos objetos de análisis son, en primer lugar, el estudio epidemiológico de las condiciones de salud de las poblaciones y, en segundo lugar, la respuesta social organizada a las condiciones de salud de esas poblaciones.

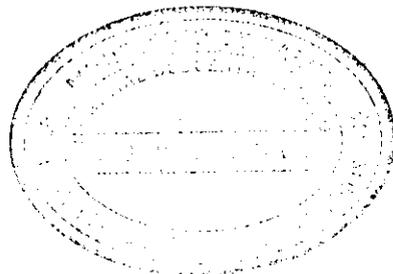
Como campo para la acción, se refiere a la organización del personal y otros recursos tecnológicos con el fin de proporcionar todos los servicios de salud requeridos por la comunidad, ya sea, para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia y la rehabilitación.

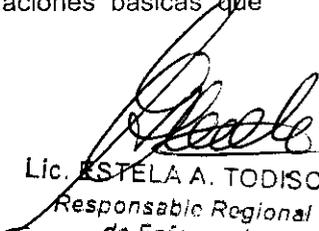
En este sentido es que la práctica social de enfermería abre nuevas perspectivas que requieren un proceso de análisis de la práctica profesional cotidiana, descubriendo los problemas de salud, cuales se convertirán en objeto de conocimiento y, en cuanto se los aborde desde su complejidad con la implicancia activa de los sujetos en el proceso de conocimiento, los mismos se constituirán en objeto de transformación y fuente de producción de conocimiento.

Los marcos políticos e ideológicos en materia de formación de recurso humano en salud, el perfil y competencias formulados y los criterios organizadores del currículum dan cuenta de los supuestos epistemológicos para la acción pedagógica. Los mismos, conciben a la realidad como una totalidad compleja, histórica y dialéctica y al conocimiento en la forma general de relación sujeto-objeto. Es decir, el hombre frente a esa realidad se constituye en sujeto y desarrolla actividades de orden teóricas, prácticas o técnicas, que integradas tienden a comprenderla, organizarla y transformarla.

Considerar a la realidad de esta manera conduce a abordarla como tal. Por lo cual para aprender será necesario realizar aproximaciones sucesivas y una lectura que resulte de la práctica social acción- reflexión.

La aproximación al conocimiento, en líneas generales, es un proceso de investigación en el que el análisis y la síntesis son operaciones básicas que interjuegan dialécticamente.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

El acto de aprender, de reflexión- acción compartida entre docentes y estudiantes se convierte en sí misma en una instancia de aprendizaje social y una práctica de trabajo en equipo.

El aprendizaje es considerado un proceso en espiral. En el acto de aprender, docentes y alumnos parten de una práctica social contextualizada que les es común. Problematizan la realidad, realizan un proceso de trabajo colectivo de construcción de conocimientos, elaboran propuestas, criterios y líneas de intervención para volver a una práctica social superadora. A su vez, ésta constituye un nuevo punto de partida en tanto que por su complejidad y pluralidad, provoca obstáculos que convirtiéndose en interrogantes abren caminos para la búsqueda de intervenciones alternativas.

Por esta sucesión de momentos transita el proceso didáctico de enseñar y aprender de docentes y alumnos, operacionalizando el principio epistemológico de relación práctica- teoría- práctica.

Los conceptos antes expresados son la base a partir de la cual se logran otras transformaciones, más complejas y profundas, vistas no solo en su dimensión individual, sino fundamentalmente desde lo social.

Por ello el aprendizaje es un proceso social, en tanto los sujetos construyen objetos diversos de conocimiento y por medio de sus acciones se transforman a sí mismos y a la realidad.

De lo enunciado anteriormente se deriva la perspectiva metodológica de grupo de aprendizaje el cual propicia la tarea grupal en torno a contenidos específicos tendiendo al logro de la autonomía de la producción.

La relación pedagógica de sujeto/sujeto/s que se espera del docente y del estudiante/grupo implica la asunción y adjudicación de roles que superen un vínculo de dependencia y se transformen en un vínculo de cooperación. Esto supone la participación activa de ambos y el considerar al docente un facilitador del trabajo grupal.

Abordar el aprendizaje desde la perspectiva de lo grupal abre espacios para las experiencias de trabajo en equipo. El trabajo en equipo es el ámbito apropiado para construir saberes interdisciplinariamente.

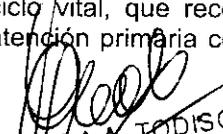
Trabajar interdisciplinariamente requiere de los intercambios entre las disciplinas, de los actores del proceso quienes, a través de un trabajo en equipo y cooperativo sostenido, procurarán construir una referencia lingüística y un marco teórico referencial común.

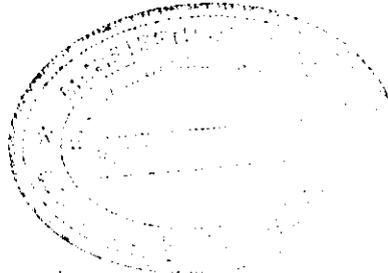
Por último no podemos dejar de contemplar la evaluación que considera al aprendizaje como acto de conocimiento, pone la mirada en las evidencias de aprendizajes refiriéndose no solamente a los exámenes sino que incluye en ellas toda una gama de posibilidades, además la mirada reflexiva al proceso de aprendizaje en su totalidad, abarcando todos los factores que intervienen en su desarrollo para favorecerlo u obstaculizarlo, sin perder de vista el proceso grupal que implica a docentes y estudiantes en torno a una tarea.

## 2. PERFIL PROFESIONAL DEL ENFERMERO

### 2.1. COMPETENCIA GENERAL:

Es el profesional con formación científica, técnica y humanística, responsable de brindar cuidados de enfermería a las personas sanas y enfermas a lo largo del ciclo vital, que reconoce a la salud como un derecho humano y social y a la atención primaria como estrategia, con el propósito de contribuir a elevar el nivel

  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII



de salud y la calidad de vida de la población.

Valora la educación permanente en salud y el trabajo en equipo interdisciplinario para brindar atención integral y de calidad a la persona, familia y comunidad.

En el desempeño profesional asume una actitud reflexiva, crítica, ética y de responsabilidad legal, con participación, compromiso profesional y fortalecimiento del colectivo de enfermería, como así mismo, una permanente actitud investigativa que propicie el desarrollo de la disciplina y la promoción de cambios, participando en los procesos de gestión a fin de mejorar la calidad de la atención de la salud.

## 2.2 ÁREAS DE COMPETENCIA

- 1) Brindar cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de salud de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, aplicando el proceso de atención de enfermería.
- 2) Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población.
- 3) Organizar unidades de internación de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos y de atención ambulatoria, como también servicios de salud comunitarios, con criterios que garanticen una atención de enfermería de calidad.
- 4) Participar en programas de educación para la salud con el propósito de mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.
- 5) Desarrollar programas de educación permanente en salud.
- 6) Participar en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para mejorar los procesos de atención.

## SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA

### ÁREA DE COMPETENCIA 1

Brindar cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital aplicando en proceso de atención de enfermería.

1.1.- Valorar el estado de salud de la persona sana o enferma en las distintas etapas del ciclo vital, diagnosticar sus problemas en el área de su competencia, planificar e implementar acciones tendientes a solucionarlos y evaluar los resultados.

1.2.- Desarrollar actividades interdependientes con otros profesionales de la salud.

1.3.- Controlar la calidad de la tecnología necesaria para las prestaciones de los cuidados de enfermería.

1.4.- Realizar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.

1.5.- Participar en situaciones de emergencias y catástrofes.

1.6.- Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima según normas vigentes.

### ÁREA DE COMPETENCIA 2

Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en los grupos

  
  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

vulnerables de la población.

2.1.- Atender a los grupos familiares en forma integral y en coordinación con la red de servicios locales de salud.

2.2.- Colaborar en investigaciones epidemiológicas y en aquellas relacionadas con la salud comunitaria.

2.3.- Realizar y participar en actividades de promoción de la salud y medio ambiente y en programas preventivos a nivel local y nacional.

2.4.- Evaluar e implementar actividades de enfermería tendientes a la recuperación y rehabilitación de la salud.

### **ÁREA DE COMPETENCIA 3**

Organizar unidades de internación de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos y de atención ambulatoria, como también servicios de salud comunitarios, con criterios que garanticen una atención de enfermería de calidad.

3.1.- Organizar, planificar y coordinar unidades de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos de atención ambulatoria y servicios de salud comunitarios.

3.2.- Participar en programas de control de calidad de atención en los servicios de salud.

3.3.- Implementar y participar en programas de salud (control de infecciones, educación para la salud, de prevención de accidentes y seguridad en el trabajo, en situaciones de emergencia y catástrofe).

3.4.- Elaborar protocolos y estándares para los servicios de enfermería con el fin de garantizar la calidad de las prestaciones.

3.5.- Participar en el desarrollo de los procesos tecnológicos apropiados para la atención de la salud

3.6.- Registrar y sistematizar la información pertinente a la atención de enfermería.

### **ÁREA DE COMPETENCIA 4**

Participar en programas de educación para la salud tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.

4.1.- Formular, gestionar e implementar proyectos de educación para la salud dirigidos a grupos específicos de población, en los distintos niveles de atención.

### **ÁREA DE COMPETENCIA 5**

Desarrollar programas de educación permanente en salud.

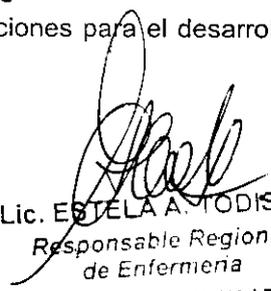
5.1.- Planificar y diseñar programas de educación permanente para el área de enfermería

5.2.- Intervenir con el equipo interdisciplinario en acciones de capacitación en servicio dirigida a los recursos humanos en salud.

### **ÁREA DE COMPETENCIA 6**

Participar en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para mejorar los procesos de atención.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

6.1.- Participar en investigaciones vinculadas al campo disciplinar que favorezcan el desarrollo de la enfermería.

6.2.- Participar en investigaciones a nivel de los servicios de salud en el ámbito comunitario.

#### ÁREA OCUPACIONAL

El enfermero puede ejercer la profesión, tanto en forma libre y autónoma, como en relación de dependencia, pudiéndose desempeñar en gabinetes privados, en el domicilio de la persona, en locales, instituciones o establecimientos públicos y/o privados y en todos aquellos ámbitos donde se requiera su desempeño acorde al marco legal vigente.

### 3. DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La carrera de enfermería tiene una duración de 3 (tres) años con una carga horaria total de 2.080 horas reloj.

En el proceso de elaboración del diseño curricular se tuvo en cuenta el perfil definido y las correspondientes áreas de competencia. Se adoptó el modelo de organización areal de los contenidos en tanto posibilita el tratamiento integrador de los conocimientos, desde un enfoque globalizador e interdisciplinario, centrado en la construcción de la PRÁCTICA PROFESIONAL, atravesada por ejes de formación.

#### 3.1.- DE LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN

Los contenidos básicos comunes se agrupan en espacios de formación, a saber:

Espacio de Formación Básica

Espacio de la Formación Específica

Espacio de la Práctica Profesional

Espacio de Definición Institucional

El espacio de la formación básica, contribuye a la construcción de referentes conceptuales provenientes del campo de conocimiento interdisciplinario de la Salud Pública, de la investigación, la planificación, la gestión y la educación en salud, que posibilitan la exploración y comprensión de la realidad sanitaria en sus múltiples dimensiones, como asimismo, conocimientos básicos biológicos para la fundamentación de la práctica de enfermería.

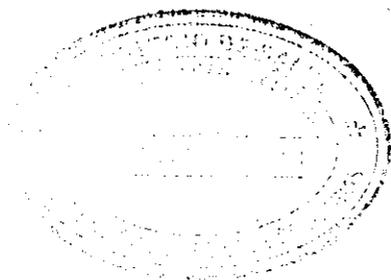
El espacio de la formación específica, se constituye a partir de saberes teórico - práctico vinculados directamente a las actividades propias del campo profesional.

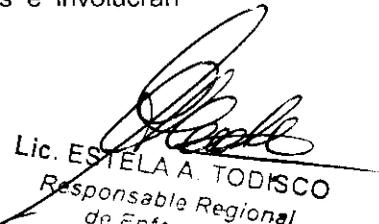
El espacio de la práctica profesional, privilegia ámbitos que propician procesos integrales de aprendizaje centrados en el enfoque estudio – trabajo, que partiendo de la propia práctica profesional de Enfermería se logren las construcciones teórico- analítica y propositiva que permitan configurar el ser y hacer profesional.

En los mismos se articulan e integran contenidos de los distintos espacios curriculares y niveles de formación, alcanzando mayor especificidad con aquellos espacios curriculares pertinentes a la formación específica.

La estructura curricular asume carácter modular, y se organiza por áreas modulares, entendiendo a las mismas como un conjunto de módulos agrupados según criterios de afinidad formativa y complejidad creciente en relación con una o más áreas de competencia del perfil profesional del enfermero.

Se identifican áreas modulares que articulan procesos formativos e involucran



  
Lic. ESTÉLA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes afines, vinculadas a la atención integral de enfermería a las personas y familias en las distintas etapas del ciclo vital; prácticas de enfermería en el ámbito comunitario y en organización y gestión, como así mismo los fundamentos que se construyen desde distintos saberes disciplinares, necesarios para las actividades propias del campo profesional.

De allí que se delimitan las siguientes AREAS MODULARES (ver cuadro demostrativo):

Salud Pública

Enfermería y la Salud Integral

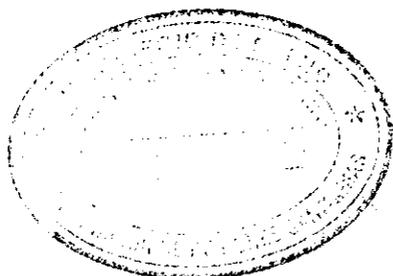
De Fundamentos Biológicos Básicos

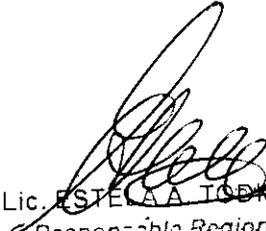
Cada área modular integra módulos de formación los cuales organizan contenidos con criterios de complejidad creciente, especificidad de tratamiento interrelacionándose entre sí y con los de otras áreas.

  
Lic. ESTELITA A. VODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

**CUADRO DE AREAS MODULARES**

SALUD PÚBLICA	ENFERMERÍA Y LA SALUD INTEGRAL	DE FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS BÁSICOS
SALUD PÚBLICA	ENFERMERIA: FUNDAMENTOS, PRÁCTICA y TENDENCIAS	ESTRUCTURA y FUNCIÓN del CUERPO HUMANO
EDUCACIÓN EN SALUD	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I	BIOFÍSICA y BIOQUÍMICA
INTRODUCCIÓN a la INVESTIGACIÓN en SALUD	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL II	MICROBIOLOGÍA y PARASITOLOGÍA.
EPIDEMIOLOGÍA y ESTADÍSTICA en SALUD	ENFERMERÍA DEL ADULTO y el ANCIANO	FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN
INVESTIGACIÓN y PLANIFICACIÓN en SALUD	ASPECTOS ÉTICOS-LEGALES de la PRÁCTICA PROFESIONAL	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN de SERVICIOS de SALUD	ENFERMERÍA en SALUD MENTAL	
	DIETÉTICA en ENFERMERÍA	
	ORGANIZACIÓN y GESTIÓN de SERVICIOS de ENFERMERÍA	
<b>SUB AREA</b>	FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA	
INFORMÁTICA	ENFERMERÍA en EMERGENCIAS y CATÁSTROFES	
INGLÉS		



  
 Lic. ESTELIA TORIBIO  
 Responsable Regional  
 de Enfermería  
 REGION SANITARIA VIII

### 3.2.- DE LA TRANSVERSALIDAD

El diseño curricular define como eje transversal a la " formación ética y mundo contemporáneo", con el propósito de pensar la relación, en tanto que ciudadanos y argentino y futuros trabajadores de la salud, con los debates políticos y sanitarios en el marco de los problemas y reflexiones que atraviesan nuestra sociedad contemporánea. Desde esta perspectiva se integra al enfoque promocional de la salud, la formación ética profesional y la práctica interdisciplinaria en el equipo de salud.

Ética: concebir la enfermería como práctica social, implica asumir una actitud ética que compromete el ser y hacer personal, social y profesional, cuestiones valorativas que deben considerarse sustantivas en la formación de los profesionales de la salud.

Prevención y promoción de la salud: en un contexto caracterizado por transformaciones en la atención sanitaria y procesos de cambios sociales rápidos, se hace necesario que los futuros profesionales reorienten sus prácticas hacia la APS, con énfasis en la prevención y promoción de la salud.

Equipo de salud: trabajar en salud remite a visualizar las múltiples dimensiones y complejidad del campo, para lo cual es necesaria la práctica interdisciplinaria y multirreferenciada a través del trabajo en equipo cooperativo de los sujetos/actores implicados en el proceso de salud - profesionales y la propia población.

En la formación de enfermeros debe considerarse prioritaria esta concepción en la permanente construcción de la práctica - teoría - práctica profesional, comprometiendo a todos los espacios curriculares.

### 3.3.- ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El **Espacio de Definición Institucional (E.D.I.)** constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las Características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a la población.

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el **E.D.I.** las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

**3.4.- CORRELATIVIDADES**

Para acreditar	Debe tener acreditado
Fundamento de Nutrición	Biofísica y Bioquímica
Enfermería Materno Infantil I	Enfermería: Fundamentos, Prácticas y Tendencias
Farmacología en Enfermería	Biofísica y Bioquímica
Enfermería del Adulto y del Anciano	-Estructura y Función del cuerpo humano. -Microbiología y Parasitología -Enfermería: Fundamentos, Prácticas y Tendencias. -Farmacología en Enfermería
Dietética en Enfermería	Fundamentos en Nutrición
Enfermería en Salud Mental	Enfermería del Adulto y del Anciano
Epidemiología y Estadística en Salud	Salud Pública
Educación en Salud	Salud Pública
Organización y Gestión de los Servicios de Salud	Salud Pública
Investigación y Planificación en salud	-Introducción a la Investigación en salud -Epidemiología y Estadística en Salud.
Enfermería Materno Infantil II	-Enfermería Materno Infantil I -Enfermería del Adulto y del Anciano
Organización y Gestión de Servicios de Enfermería	Organización y Gestión de los Servicios de Salud
Enfermería en Emergencias y Catástrofes	Enfermería del Adulto y del Anciano
Espacio de la Práctica Profesional II	Todos los Espacios Curriculares de 1er.Año
Espacio de la Práctica Profesional III	Todos los Espacios Curriculares de 2do.Año.



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. ESTELA A. TODISCO  
 Responsable Regional  
 de Enfermería  
 REGIÓN SANITARIA VII

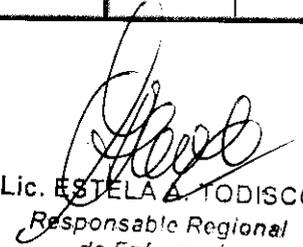
Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**4.- ESTRUCTURA CURRICULAR  
ENFERMERIA**

**PRIMER AÑO**

<b>Espacio de la Formación Básica</b> 256 hs.					<b>Espacio de la Formación Específica</b> 192 hs.		
Salud Pública	Estructura y Función del Cuerpo Humano	Biofísica y Bioquímica	Microbiología y Parasitología	Fundamentos de Nutrición	Enfermería: Fundamentos, Prácticas y Tendencias	Enfermería Materno Infantil I	Farmacología en Enfermería
64 hs.	96hs.	32 hs.	32 hs.	32 hs.	64 hs.	96 hs.	32 hs.
<b>Espacio de la Práctica Profesional I 256 hs</b>							
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>							
<b>Total de Horas 704hs.</b>							

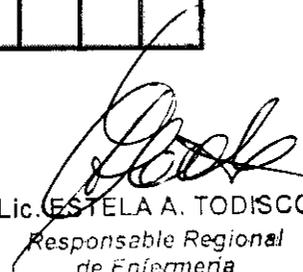


  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

**SEGUNDO AÑO**

Espacio de la Formación Básica		Espacio de la Formación Específica			Espacio de Definición Institucional
128 hs.		224 hs.			
Introducción a la Investigación en Salud	Epidemiología y Estadística en Salud	Informática	Enfermería del Adulto y el Anciano	Dietética en Enfermería	Enfermería en Salud Mental
32 hs.	32 hs.	64 hs	128 hs.	32 hs.	64hs.
<b>Espacio de la Práctica Profesional II 256 hs</b>					
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>					
<b>Total de Horas 672 Hs.</b>					

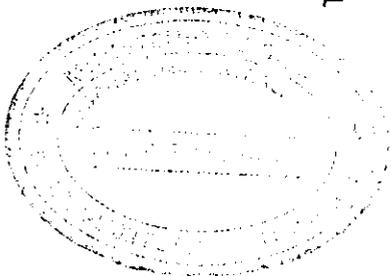


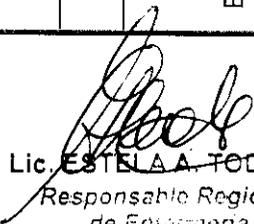
  
 Lic. ESTELA A. TODISCO  
 Responsable Regional  
 de Enfermería  
 REGION SANITARIA VII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

TERCER AÑO

Espacio de la Formación Básica		Espacio de la Formación Específica				Espacio de Definición Institucional								
160 hs.		256 hs.												
Educación en Salud	32 hs.	Organización y Gestión de los Servicios de Salud	32 hs.	Investigación y Planificación en Salud	Inglés	Enfermería Materna Infantil II	128 hs.	Organización y Gestión de Servicios de Enfermería	32 hs.	Enfermería en Emergencias y Catástrofes	32 hs.	Aspectos Ético - Legales de la Práctica Profesional	64 hs.	
	32 hs.		32 hs.		64		128 hs.		32 hs.		32 hs.		64 hs.	32 hs.
<b>Espacio de la Práctica Profesional III 256 hs</b>														
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>														
<b>Total de Horas 704 Hs.</b>														



  
 Lic. ESTELAA TODISCO  
 Responsable Regional  
 de Enfermería  
 REGIÓN SANITARIA VIII

## 5. ESPACIOS CURRICULARES

### PRIMER AÑO

#### ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

##### SALUD PÚBLICA

---

Carga Horaria: 64 Horas

##### **Alcance de Contenidos:**

El módulo contribuye a la construcción de un marco referencial y conceptual en torno a la problemática de la salud e introduce al campo de estudio de la Salud Pública.

En cuanto a la Salud Pública, si bien existen diferentes significados y ambiguas acepciones que la definen, se enuncia la perspectiva basada en los grupos poblacionales, la cual se abre en dos dimensiones en cuanto a su aplicación: En tanto campo interdisciplinario de investigación, que estudia los fenómenos de la salud de las poblaciones humanas, de ahí que sus dos objetivos de análisis sean el estudio epidemiológico de las condiciones de salud y la respuesta social organizada.

Y, entendida como campo para la acción, que se refiere a la organización del personal y recursos tecnológicos a fin de proporcionar los servicios de salud requeridos por la comunidad, tanto para la promoción, como para la prevención, asistencia y rehabilitación de las personas.

Se proponen ejes de contenidos que plantean: las relaciones entre Sociedad-Estado y Salud, reconociendo la participación social en salud como un derecho y la responsabilidad del Estado en la atención de la salud colectiva. A partir de estos marcos, se analizará el proceso salud - enfermedad y los modelos de atención de la salud. Desde estos recorridos los alumnos podrán comenzar a reconocer a la Enfermería como práctica social en salud, identificando los distintos ámbitos de intervención.

##### **Expectativas de Logro:**

- Caracterización del campo de la Salud Pública, en el marco de las políticas y acciones en salud.
- Reconocimiento de la respuesta organizada del estado a la atención de la salud de la población.
- Análisis críticos de los modelos de atención de la salud y el proceso salud-enfermedad desde la perspectiva sociocultural.
- Identificación de la enfermería como práctica social en salud,
- Reconocimiento de los distintos ámbitos de intervención de la enfermería.

##### **Contenidos:**

SOCIEDAD – ESTADO Y SALUD: Perspectiva socio- histórica de la conceptualizaciones y prácticas en salud. La salud como efecto de la cultura. Construcción socio cultural del modelo hegemónico en salud. El derecho a la salud. Los procesos de producción de la salud. Salud y condiciones de vida. Funciones esenciales de la salud pública y de las profesiones de la salud. La nueva salud pública. Campo de conocimiento y ámbitos de acción. Situación de



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

salud del país, regional y local. Indicadores de salud. LA RESPUESTA ORGANIZADA DEL ESTADO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN: El sistema de Salud en Argentina. Referencias de otros países. Las Organizaciones Internacionales Sanitarias: tendencias mundiales en materia de salud. Las políticas en Salud nacionales, provinciales y municipales. Plan, Programas y Proyectos en desarrollo. Sistema de Seguridad Social. Los modelos de atención. Lineamientos políticos en salud: Regionalización descentralización. Participación social. SERVICIOS DE SALUD: Sistemas locales de salud. La promoción y prevención en la práctica sanitaria de los equipos de salud. Los grupos vulnerables. Los servicios de salud: hospitales, centros de salud, la red local de servicios de salud.

**Perfil Docente:**

Profesional de la Salud con formación en Salud Pública y experiencia en Servicios de Salud

Profesional de la Salud contempla los siguientes títulos: Licenciado en Enfermería, Médico, Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Psicología

**ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO**

Carga Horaria: 96 Horas

**Alcance de contenidos:**

La organización de los contenidos que se propone tiene la intención de superar la visión estática y descriptiva del organismo humano que suele ser frecuente en el abordaje de la enseñanza de la anatomo-fisiología.

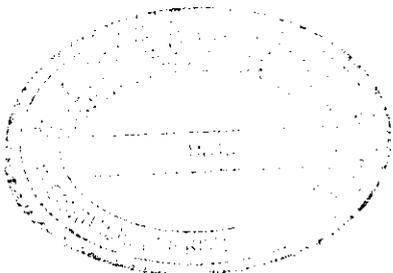
La selección temática apunta a profundizar las funciones del organismo humano para la conceptualización de un todo interrelacionado, a partir del análisis de cada una de sus partes en relación a la estructura y función que cumplen dentro del mismo.

Por ello prevalece el criterio que contempla las funciones vitales del organismo en el ciclo vital. Esta presentación no supone una secuencia determinada y no es excluyente de otras. Se intenta que se comprenda la necesaria coordinación que debe existir entre los distintos aparatos y sistemas del organismo para mantener éste como un todo organizado, que va desde los medios de comunicación celular hasta niveles superiores, entendiendo siempre que aquellas funciones que cumple la célula como unidad anatómica y funcional, son aquellas que cumplen los seres humanos globalmente.

Se parte desde un nivel general, comprendiendo el ciclo vital del individuo, sus funciones vitales y cada uno de los aparatos y sistemas que en conjunto se encargan de cumplirlas. Se continua con el estudio de estructuras / funciones más amplias y complejas del organismo, sin perder de vista la visión integradora propuesta.

**Expectativas de Logro**

- Caracterización de las funciones del organismo humano como un todo interrelacionado.
- Comprensión del ciclo vital, reconociendo las funciones básicas del organismo.
- Análisis de la relación entre estructura y función, superando la visión estática y



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

descriptiva.

- Conocimiento de los distintos aparatos y sistemas del organismo humano y su interacción.

### Contenidos

GENERALIDADES DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA VIDA Concepto de ciclo vital. Funciones vitales: de relación, nutrición y reproducción. Relación medio ambiente y salud. Homeostasia. Niveles de organización. Interacción entre estructura y función. Nivel celular. Estructura y función de la célula. Tejidos: concepto y clasificación .Piel. Concepto de órganos y sistemas. Situación anatómo – fisiológica en el cuerpo humano. Nociones básicas ( cavidad del cuerpo, regiones, planos y secciones). FUNCIONES DE RELACIÓN: Anatomofisiología del sistema osteo – artro - muscular: Esqueleto: huesos- clasificación. Articulaciones: Concepto, clasificación y elementos articulares. Músculos: Tipos, función, fisiología muscular. Anatomofisiología del sistema nervioso: Neurona: concepto, estructura y función. Sinapsis. Concepto de neurotransmisor. Sistema nervioso central, órganos y función. Sistema nervioso periférico: concepto de nervio, tipo, clasificación. Sistema nervioso autónomo. Simpático y parasimpático. Órgano de los sentidos. Anatomofisiología del sistema endocrino: Glándulas: clasificación. Concepto de hormona. Regulación hormonal. Relación con el sistema nervioso. Glándulas endócrinas: ubicación, estructura y función. FUNCIONES DE NUTRICIÓN: Anatomofisiología del sistema cardio-respiratorio: órganos y funciones. Interrelaciones. Bazo. Sangre: elementos constitutivos, función, grupo y factor, sistema inmunológico y linfático. Anatomofisiología del sistema digestivo: Organos y funciones. Glándulas anexas. Anatomofisiología del sistema urinario: Órganos y funciones. FUNCIONES DE REPRODUCCIÓN Sistema reproductor femenino: órganos, función. Ciclo sexual femenino. Sistema reproductor masculino: órgano y función. Fecundación. Desarrollo. Nociones de embriogénesis y genética.

### Perfil Docente:

Médico

Licenciado en Enfermería

BIOFÍSICA Y BIOQUÍMICA

---

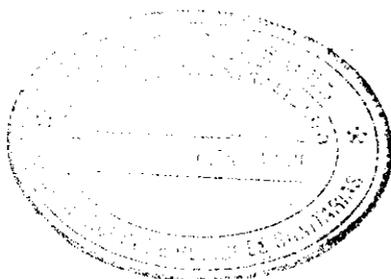
Carga Horaria: 32 Horas

### Alcance de contenidos:

Las nociones de Física, Química y Biología que se incluyen en el módulo orientan al estudio de los fluidos y tejidos del ser humano, brindando los fundamentos biológicos básicos para desarrollar aptitudes necesarias para el desempeño profesional del enfermero.

La Bioquímica aporta los principios en que se basan los fenómenos químicos en el organismo y contribuye a la interpretación de los procesos de transformación que ocurren en el ser vivo.

La Física biológica aborda contenidos destinados a comprender los fenómenos físicos que operan y afectan el organismo y las bases de los procesos tecnológicos que participan en la atención de la salud.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

El módulo integra el Espacio de la Formación Básica y con pertinencia al Área modular de Fundamentos Biológicos Básicos, articulando contenidos con el módulo Estructura y Función del Cuerpo Humano, y Farmacología en Enfermería.

**Expectativas de Logro**

- Reconocimiento de los fenómenos químicos que se producen en el organismo.
- Interpretación de los procesos de transformación que ocurren en el ser vivo.
- Identificación de los sistemas de medición e interpretación de los fenómenos físicos.

**Contenidos:**

Introducción a la química general: materia, sistemas, energía, Atomicidad y fórmulas: elementos químicos, fórmulas, Funciones y ecuaciones químicas. Agua, soluciones y titulaciones. Conceptos básicos de la física, generalidades de la física. Materia, Cuerpo, Unidades de medida. Calor: fuentes, medidas, temperaturas, acción del calor en los cambios de estado. Estática: concepto de masa, fuerza, peso. Principios de hidrostática. Acción de la presión en los cambios de estado. Introducción a la bioquímica humana. Generalidades. Funciones orgánicas y su clasificación.

**Perfil Docente:**

Profesor en Física y Química.  
Bioquímico

**MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos:**

La microbiología aborda el conocimiento de los agentes biológicos, de los modos de transmisión y de los mecanismos naturales de defensa del huésped ( ser humano) ante su invasión y agresión.

A través de los contenidos propuestos se pretende comprender los principios básicos de todas las especies que interactúan con el hombre, incluyendo las bacterias, los hongos, los virus, así como los parásitos, para conocer y aplicar medidas de prevención y control de las enfermedades infecciosas. En este sentido se contemplan conceptos fundamentales de epidemiología. El Módulo pertenece al Área Modular de Bases de Conocimientos Biológicos e integra nociones básicas de Epidemiología necesarios para la Práctica Profesional

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento de los principales microorganismos que afectan la salud del hombre.
- Caracterización de los mecanismos de defensa inmunológica
- Valoración de las acciones de protección específica.
- Desarrollo de conocimientos y habilidades para la prevención de infecciones

**Contenidos:**

MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: Generalidades conceptuales. Microorganismos: bacterias, virus, parásitos, micosis: estructura y clasificación. Fisiopatogenia de las infecciones. Cadena de infecciones. Barreras naturales del



*Estela A. Todisco*  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

organismo. Sistema inmunológico. PREVENCIÓN DE INFECCIONES: Inmunización. Aportes de la epidemiología: interacción agente, huésped, medio ambiente (natural y socio-cultural). Vigilancia epidemiológica. Enfermedades de denuncia obligatoria. Ley 15.465. Prevención a nivel de los servicios de salud: esterilización, descontaminación y desinfección. Métodos. Recomendaciones de precauciones universales

**Perfil Docente:**

Médico Infectólogo  
Bioquímico

**FUNDAMENTOS DE NUTRICIÓN**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos**

Este espacio curricular aborda a la nutrición por su implicancia en los procesos salud - enfermedad-atención y por su vinculación con la realidad nutricional y calidad de vida de la población. Las prácticas profesionales en salud deben atender esta problemática, tanto en los procesos de atención como en las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, constituyéndose la educación nutricional en un eje fundamental en las estrategias de educación sanitaria.

Es de importancia al abordar el tema integrar el enfoque antropológico y social, teniendo en cuenta que en la población subyacen creencias / saberes y actitudes, influencias ambientales y conocimientos que configuran hábitos alimentarios y prácticas diversas que impactan en la salud.

Fundamentos de nutrición pertenece al Espacio de la Formación Básica e integra el Área modular Bases de Fundamentos Biológicos Básicos. Articula con el Taller de Atención de Enfermería en salud materno – infantil |

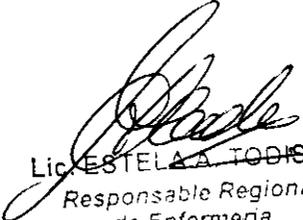
**Expectativas de Logro:**

- Conceptualización de la Nutrición desde enfoques epidemiológico y sociocultural
- Diferenciación las nociones de nutrición y alimentación
- Comprensión de la función de los diferentes nutrientes en el organismo.
- Identificación los cuidados alimentarios en las distintas etapas del ciclo vital.

**Contenidos:**

ACTUALIDAD NUTRICIONAL EN LA ARGENTINA: Panorama de la situación alimentaria en el país. Enfermedades nutricionales metabólicas por exceso y por déficit. Hambre, causas y consecuencias. Desnutrición. Programas de suplementación nutricional a nivel nacional, provincial y local. INTRODUCCIÓN A LA NUTRICIÓN Nutrición. Concepto Principios alimentarios y nutritivos. Leyes de alimentación. Concepto de energía, metabolismo y gasto energético. ALIMENTOS. Valor nutritivo. Micronutrientes y macronutrientes: Fuentes. Funciones. Digestión. Absorción y metabolismo. Los alimentos: Funciones. Grupos de alimentos. Hábitos alimentarios. Manejo, preparación y conservación. NUTRICIÓN. Requerimientos nutricionales en las distintas etapas del ciclo vital, en el embarazo y la lactancia. La leche materna: composición, ventajas del amamantamiento.



  
Lic. ESTELAA TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

**Perfil Docente:**

Licenciado en Nutrición  
Nutricionista.  
Dietista.  
Médico nutricionista

**ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**ENFERMERÍA: FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS**

---

Carga Horaria: 64 Horas

**Alcance de contenidos:**

La intención de este módulo es presentar a la Enfermería desde sus fundamentos disciplinares y modos de intervención, a fin de desarrollar estructuras conceptuales y metodológicas que permitan situar a los sujetos y al proceso de atención de Enfermería. Contribuye a reconocer y analizar la situación actual de la Enfermería desde una perspectiva socio- histórica de su desarrollo y en función de las transformaciones del contexto de salud, como así mismo, visualizar las tendencias que orientan el futuro de la profesión.

Por su carácter de fundamento teórico práctico, se vincula directamente con los espacios de la práctica profesional en la aproximación al conocimiento del campo de la salud desde un abordaje interdisciplinario. Además, provee las bases para la implementación de prácticas iniciales, posibilitando la demostración y aplicación de procedimientos y técnicas básicas de enfermería.

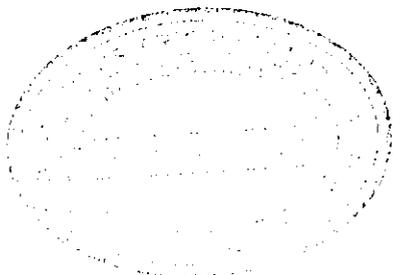
Integra el Espacio de la Formación Específica, en tanto articula elementos y categorías conceptuales analíticas de las demás áreas modulares.

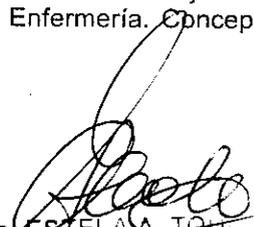
**Expectativas de Logro:**

- Caracterización del campo profesional y disciplinar de la Enfermería.
- Reconocimiento de filosofías, modelos conceptuales y teorías que representan el pensamiento de la Enfermería.
- Ubicación de la práctica profesional de enfermería en el complejo institucional e interdisciplinar de la salud.
- Integración de los principios de enfermería a las prácticas básicas y al proceso de atención de la salud.

**Contenidos:**

CONFIGURACIÓN PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA. Corrientes del pensamiento que impactan en su conceptualización y práctica. Contextualización socio-histórica y situación actual de la Enfermería en la provincia y en el país y sus organizaciones. El fenómeno de la globalización y su impacto en la profesión. Tendencias, debates en Enfermería. CONFIGURACIÓN DISCIPLINAR: Modelos, teorías y principales corrientes del pensamiento enfermero. Sujeto/s de atención de enfermería: persona, familia, grupos sociales y comunidad. Objeto y ámbitos de intervención. Nuevo paradigma de la enfermería: centrado en la persona y los cuidados. LA PRÁCTICA PROFESIONAL: Criterios para una profesión. Identidad profesional. Características y dimensiones éticas del ejercicio profesional. Interdisciplinarietà. Proceso de Atención de Enfermería. Concepto, desarrollo y



  
Lic. ESTELITA TORRE  
Responsable Regional  
de E.  
REGION SANITARIA V

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

aplicación. Los cuidados integrales. Normas para las prácticas. Calidad de los cuidados. Procedimientos y técnicas básicas de enfermería

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Enfermero.

**ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I**

---

Carga Horaria: 96 Horas

**Alcance de contenidos:**

El Módulo aborda la temática de la Salud Integral de la Mujer, la madre, el niño y el adolescente, considerados grupos prioritarios en las políticas y estrategias en salud de la población, comprendiendo la maternidad y sus connotaciones socio-culturales.

Desde el método epidemiológico se focaliza la salud reproductiva en las etapas de embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo asistencial. Incorpora además, las consideraciones y cuidados de Enfermería al niño y al adolescente, con enfoque socio-familiar.

En este sentido se priorizan contenidos y prácticas orientadas a la promoción, prevención y cuidados de la salud.

Los contenidos que propone integran el Espacio curricular de la Formación Específica del Enfermero, y se lo agrupa en el Área Modular de Enfermería y la Salud Integral.

**Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de los aspectos fisiológicos y psicosociales del embarazo, parto y puerperio.
- Conocimiento del desarrollo y crecimiento del niño y el adolescente con enfoque integral.
- Reconocimiento de las necesidades de atención de la salud materno infantil y del adolescente.
- Conceptualización de la práctica de Enfermería en problemáticas de salud materno infantil desde el modelo de atención integral.

**Contenidos:**

LA SALUD DE LA MADRE Y EL NIÑO La situación en la Argentina y la región. Salud reproductiva. El derecho a la procreación. Procreación responsable. Aspectos éticos y legales. Grupos de riesgo en salud reproductiva. Cobertura y servicios de atención. Planes y programas. Promoción en salud, prevención y cuidados de enfermería. EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO Aspectos fisiológicos, psicológicos y socio culturales. Normas de atención. Lactancia materna. Construcción del vínculo madre - hijo. Cuidados de Enfermería. Recién nacido y primer año de vida. Cuidados integrales. Plan ampliado de inmunización. Prevención de accidentes. Controles de salud. Promoción de la salud. SALUD INTEGRAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Fundamentos psicosociales del



  
LIC. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

desarrollo humano. Factores intervinientes y condicionantes en el crecimiento y desarrollo. Indicadores de desarrollo. El niño en los primeros años de vida. Situación en la Argentina y en la región. Planes y programas. Derechos y necesidades especiales del niño. Promoción de la salud, prevención y cuidados de Enfermería. Los procesos de socialización: vínculo madre - hijo, la familia, la escuela. La pubertad. El cuerpo y el desarrollo sexual. Desarrollo psicosocial. La cultura adolescente y los grupos. Identidad. Riesgos en la salud. Acciones de promoción, prevención y cuidados de enfermería. Cobertura y servicios en salud.

**Perfil Docente:**

\* Nivel I:

- Licenciado en Enfermería, con experiencia en el área Materno Infantil
- Enfermero, con experiencia en el área Materno Infantil.

\*Nivel II:

- Psicólogo
- Licenciado en Psicología
- Profesor en Psicología

\*Ver condiciones de implementación.

**FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos:**

El núcleo organizador del módulo hace referencia al estudio de las drogas en cuanto a la naturaleza, características, dosificación, vías de administración, la acción terapéutica y tóxica de las drogas y sustancias de uso corriente en el organismo.

Se destaca la importancia de analizar críticamente las políticas de medicamentos y su impacto social, la responsabilidad del equipo de salud en el manejo integral y uso racional de los fármacos y en particular, los aspectos legales y éticos en la práctica de cuidados de enfermería.

El módulo integra el Espacio de la Formación Específica y articula con los módulos del Área de Fundamentos Biológicos Básicos.

**Expectativas de Logro:**

- Comprensión del objeto de estudio de la farmacología y su relación con las acciones en salud.
- Caracterización del origen, principios activos y acción de las drogas en el organismo humano.
- Identificación de las prácticas de enfermería vinculadas al manejo integral y uso racional de los medicamentos, según problemas de salud.
- Reconocimiento de la responsabilidad ético-legal en el manejo y uso de fármacos.

**Contenidos:**

FARMACOLOGÍA GENERAL: Introducción. Nociones conceptuales básicas. Droga. Concepto. Origen. Principios activos. Importancia de los medicamentos en las acciones en salud. FARMACOLOGÍA ESPECÍFICA: Drogas que actúan sobre distintos aparatos y sistemas. Farmacocinética, farmacodinamia y



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

biodisponibilidad. Vías y técnicas de administración. Usos terapéuticos según problemas de salud. Automedicación. Uso indebido de fármacos. Prevención. TOXICOLOGÍA: Venenos o tóxicos. Clasificación. Metabolismo. Consecuencias. Intoxicaciones más frecuentes según grupos etáreos. Prevención. Acciones en urgencias. MANEJO INTEGRAL Y USO RACIONAL. Políticas de medicamentos, nacionales y provinciales. Normas y programas provinciales y locales. Uso racional de medicamentos. Farmacovigilancia Aspectos éticos y legales. Investigaciones en farmacología. Medidas de bioseguridad en el proceso de atención.

**Perfil Docente:**

Farmacéutico.  
Licenciado en Enfermería  
Médico.

**ESPACIO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL I**

---

Carga Horaria: 256 Horas

**Alcance de contenidos:**

Se concibe al espacio de la Práctica como un lugar de convergencia y articulación de contenidos conceptuales y de competencias necesarias para el hacer profesional. Se espera que en este espacio formativo se posibiliten procesos de integración teoría-práctica, articulando marcos conceptuales trabajados en los otros espacios, en función de los problemas de la propia práctica profesional y de las realidades socio sanitarias. Como así también se posibilite el conocimiento de los diferentes programas en salud materno infantil, nacionales, provinciales y/o municipales.

Es importante que desde los inicios de la formación los futuros enfermeros construyan aprendizajes que superen el nivel de descripción de los fenómenos de salud para avanzar en la interpretación de los mismos, como así también, analizar las concepciones que los sustentan.

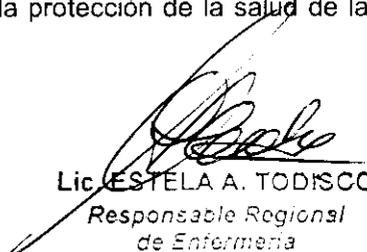
La intención es favorecer la inserción progresiva al campo de la Salud reconociendo y analizando las múltiples dimensiones contextuales del proceso salud – enfermedad – atención, como así mismo desarrollar prácticas introductorias de atención de Enfermería.

Se intenta favorecer la ejecución de acciones orientadas tanto a la prevención y promoción de la salud de la mujer, el niño y el adolescente como a la atención del embarazo, parto y puerperio de bajo riesgo y del recién nacido, niño y adolescente sin problemas de salud.

**Expectativas de Logro:**

- Desarrollo procesos formativos que posibiliten la introducción al campo de conocimiento y prácticas en salud, desde la intervención de Enfermería.
- Reconocimiento de la práctica de enfermería en cuanto a su objeto de conocimiento, los sujetos de atención y ámbitos de intervención.
- Desarrollo de habilidades y destrezas profesionales vinculadas a prácticas básicas en la atención de Enfermería sustentadas en el PAE.
- Caracterización de los Programas orientados a la protección de la salud de la



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

madre, niño y adolescente.

- Conocimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Desarrollo de capacidades para la planificación y ejecución de actividades de promoción y prevención de la salud de la madre, el niño y el adolescente.
- Valoración de los derechos a la atención de salud de la mujer, niño y adolescente.

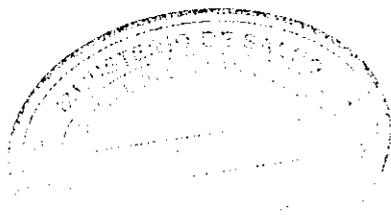
**Contenidos:**

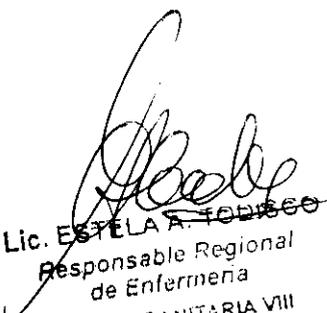
**EJE ORGANIZADOR PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE:** La Práctica de Enfermería y su relación con los sujetos de cuidados de Enfermería y con el contexto socio-sanitario. Aproximación exploratoria al sistema de salud.: Elaboración de instrumentos para recolección de información. Reconocimiento y análisis de las dimensiones del contexto socio-cultural que influyen en el proceso salud-enfermedad- atención. Observación de la práctica de enfermería en los diversos ámbitos de intervención: Sistematización y análisis de información pertinente a la práctica de enfermería. Desarrollo de prácticas en técnicas y procedimientos básicos integradas al PAE. Análisis de los principios éticos que sustentan las prácticas habituales en salud.

**EJE ORGANIZADOR PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE:** Atención Integral de Enfermería de la Salud Materno Infantil y del Adolescente. Aproximación al campo de prácticas: observación de servicios de Perinatología. Programas dirigidos a la protección de la salud de la madre y el niño. Programa Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires. Programa de atención del embarazo: controles prenatales. Prácticas supervisadas en cuidados de enfermería vinculadas a la salud de la mujer durante el embarazo de bajo riesgo. Educación para la salud: ejercicios de planificación de actividades en el embarazo, parto y puerperio. Prácticas en colaboración: Preparación de la sala de partos. Atención del parto. Práctica en colaboración: Recepción del recién nacido. Preparación de sala de recepción. Prácticas de atención durante el puerperio. Prácticas en colaboración en controles del niño sano en el primer año de vida. Programa ampliado de Inmunizaciones ( PAI ). Prácticas vinculadas a la nutrición infantil Visita a comedores infantiles, escolares, comunitarios. Valoración de la situación de los comedores en aspectos nutricionales, preparación de alimentos, prevención de enfermedades otros. Elaboración de sugerencias. Prácticas en promoción y prevención de la salud del niño y adolescente: Planificación y desarrollo de acciones en relación a: la alimentación, higiene, accidentes, salud oral otros.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Enfermero



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

**SEGUNDO AÑO**

**ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA**

**INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD**

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos:**

Teniendo en cuenta las competencias profesionales del enfermero vinculadas a la práctica investigativa en salud, este espacio aporta herramientas básicas que le permitirá al futuro enfermero participar en investigaciones para el desarrollo de la disciplina y para contribuir a mejorar los procesos de atención de la salud de la población.

Se pretende abordar el análisis del proceso de investigación orientado al estudio de problemas de salud de la práctica profesional, y de la gestión de los cuidados de Enfermería

Este Módulo pertenece al Espacio Curricular de la Formación Básica e integra el Área Modular de la Salud Pública. Articula con conocimientos que aborda el Módulo Epidemiología y Estadística en Salud y se define un segundo nivel de profundización, ligado a los procesos de planificación en salud, considerado en el Módulo Investigación y Planificación en Salud.

**Expectativas de Logro:**

- Valoración de la práctica reflexiva y analítica como génesis de todo proceso investigativo.
- Reconocimiento de la metodología de la investigación como proceso de análisis de la realidad en estudio.
- Identificación de problemas que requieren ser investigados.
- Valoración del "estado del arte" en la construcción del diseño de investigación.

**Contenidos:**

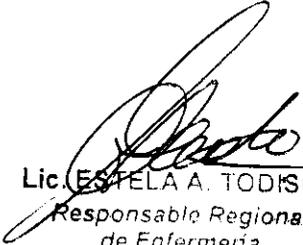
**LA PRÁCTICA INVESTIGATIVA EN ENFERMERÍA:** La investigación en salud orientada hacia el campo disciplinar de la Enfermería y las prioridades de investigación de la profesión. Distintos abordajes de la investigación. **EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN:** Instancias, momentos y fases del proceso de investigación. **DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN:** el problema de investigación, identificación, selección. Criterios de asignación de prioridades de problemas de investigación **HERRAMIENTAS BÁSICAS** a tener en cuenta para el desarrollo de un proceso de Investigación **COMPONENTES:** unidad de análisis, variables, valores e indicadores, conclusiones.

**Perfil Docente:**

Profesional de la Salud con experiencia en metodología de la investigación.

Profesional de la Salud contempla los siguientes títulos: Licenciado en Enfermería, Médico, Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Psicología.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

**EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICA EN SALUD**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos:**

Este módulo aborda articuladamente conocimientos disciplinares de la epidemiología y estadística en salud. Los estudios epidemiológicos contribuyen a dimensionar y focalizar las necesidades crecientes de cobertura de salud de las poblaciones. Desde su campo de conocimiento se propone desarrollar a modo de introducción, principios y métodos básicos de la Epidemiología, contribuyendo a la formación de los enfermeros en cuanto brinda herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan reconocer posibles factores causales de las enfermedades e intervenir en prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Se integran contenidos de Estadística, como herramienta básica para los estudios epidemiológicos, proponiéndose el desarrollo de nociones generales, conceptos y técnicas básicas de esta disciplina.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento del método epidemiológico en la estrategia de la atención de la salud.
- Valoración de la epidemiología en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y el desarrollo de la política sanitaria.
- Reconocimiento del aporte de la estadística a las ciencias de la salud.
- Identificación las categorías de escalas de medición.
- Procesamiento y análisis de la información.

**Contenidos:**

INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA: Naturaleza y principios. Usos y métodos básicos. Sistema de Vigilancia de la Salud de la población. (SVS).- Tipos de estudios. Contribución de la epidemiología a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, integrado a la gestión y evaluación de los servicios de salud. NOCIONES DE ESTADÍSTICA EN SALUD. El método estadístico. Sistematización de la información epidemiológica. Sistema de recolección de datos, escalas de medición y formas de presentación.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Licenciado en Estadística

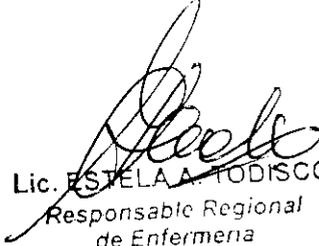
**INFORMÁTICA**

---

Carga Horaria: 64 Horas

**Alcance de contenidos**

Este módulo está orientado a la formación en los aspectos básicos e instrumentales de la informática, de los futuros Enfermeros.

  
Lic. ESTELAA TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

A través de una visión sistemática les proporciona herramientas, con la finalidad de resolver necesidades educativas, científico – técnicas y de gestión de la información.

Asimismo lo introduce en el uso y la aplicación de programas generales y específicos vinculados a su campo de conocimiento, a los procesos de investigación y a los requerimientos de la práctica profesional.

Al finalizar el módulo el alumno estará en condiciones de utilizar nuevas tecnologías de información en su ámbito de estudios y en el espacio cotidiano del quehacer de la especialidad.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento de los diferentes componentes de un sistema computarizado.
- Interpretación de los códigos, reglas y procedimientos del nuevo lenguaje.
- Manejo de herramientas informáticas a fin de incorporarlas en su ámbito de estudio y de práctica.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información a fin de desarrollar competencias comunicacionales a partir de las mismas.

**Contenidos:**

Introducción a la informática: Sistemas operativos. Windows: Flujo de información. Organización de discos, carpetas y archivos. Word: Creación y modificación de textos. Fuentes y párrafos. Tablas y bordes. Impresión. Excel: Libro, Hoja de cálculo y Celdas. Fórmulas y funciones. Diseño de página. Gráficos e impresión. Access: Base de datos. Diseño de bases. Archivo, campo y registro. Creación de una base de datos. Tablas, formularios e informes. PowerPoint: Diseño de diapositivas. Inserción de textos e imágenes. Inserción de videos y audio. Secuencias de presentación. Internet: World wide web (www). Correo electrónico (e-mail). Conversación (chat). Búsqueda de información en la web. Software de aplicación en salud.

**Perfil docente:**

Calculista Científico.  
Ingeniero en Sistemas.  
Licenciado en Análisis de Sistemas.  
Analista de Sistemas.  
Programador

**ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**ENFERMERÍA DEL ADULTO Y EL ANCIANO**

---

Carga Horaria: 128 Horas

**Alcance de contenidos:**

Este módulo aborda la problemática del Adulto y Anciano con enfoque en la salud integral. Adopta la perspectiva promocional de la salud, privilegiando estrategias de autocuidado.



*Estela A. Todisco*  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

Contribuye a configurar la práctica de Enfermería en la atención de las personas Adultas y Ancianas con problemas de salud, tanto de resolución clínica como quirúrgica, prestando atención al impacto físico y psicosocial, a nivel individual como familiar. Reconocer la situación de salud del Adulto y el Anciano en nuestra región, de los factores condicionantes, como asimismo de las respuestas del sistema sanitario. Integra el Espacio de la Formación Específica y el Área de Enfermería y la Salud Integral.

**Expectativas de Logro:**

- Análisis de la situación epidemiológica de la salud del adulto y anciano en la región,.
- Conocimiento de los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades agudas y crónicas.
- Valoración de los aspectos físicos y psicosociales de los adultos y ancianos para la identificación de los problemas de salud.
- Aplicación del proceso de atención de enfermería en adultos y ancianos.

**Contenidos:**

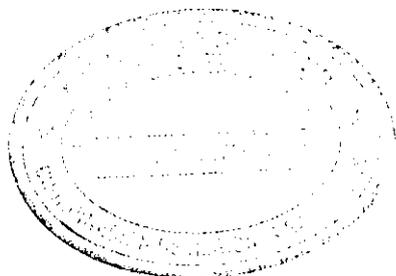
LA SITUACIÓN DE SALUD DEL ADULTO Y ANCIANO: Perfil epidemiológico de la salud del Adulto y Anciano a nivel regional. Servicios de atención de la salud. Prevención y promoción: calidad y estilos de vida, participación comunitaria (organizaciones gubernamentales y O.N.G.), planes y programas: asistenciales, cobertura social. Aspectos políticos, económicos y culturales que impactan en la salud integral. Abordaje psicológico. Crisis subjetivas. Cambios y rupturas. Pérdidas. Angustia. Separación. Duelo. El cuerpo, el sufrimiento y el dolor. Perfil epidemiológico de la salud del adulto y anciano a nivel regional Panorama demográfico de la vejez en la Argentina. Nociones de gerontología y geriatría. LA ATENCIÓN DE LA SALUD DEL ADULTO Y EL ANCIANO: Servicios de atención de la salud del adulto y anciano. Primer y segundo nivel. Prevención y promoción de la salud del adulto y anciano: Calidad de vida, estilos de vida saludables, participación comunitaria. Planes y Programas. Enfermedades agudas y crónicas. Repercusiones a nivel individual, familiar y social. La hospitalización. Impacto físico y psicosocial. El stress quirúrgico. Cuidados pre, intra y pos operatorio. EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA: Cuidados de Enfermería a las personas con problemas: respiratorios y cardiovasculares de resolución clínica y / o quirúrgica. Alteraciones hematológicas, inmunológicas y en el equilibrio hidroelectrolítico y ácido básico. Con procesos infecciosos, alteraciones metabólicas y endócrinas. Con alteraciones en la eliminación, gastrointestinales, biliares, pancreáticas de resolución clínica y / o quirúrgica. Alteraciones en la cognición, sensación y el movimiento de resolución clínica y / o quirúrgica. Cuidados paliativos. Prevención de discapacidades. Atención e internación domiciliaria.

**Perfil Docente:**

\*Nivel I:

- Licenciado en Enfermería con experiencia en área clínica y quirúrgica
- Enfermero con experiencia en área clínica y quirúrgica

\*NIVEL II:



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

- PSICÓLOGO
- Licenciado en Psicología
- Profesor en Psicología

\*Ver condiciones de implementación

## DIETÉTICA EN ENFERMERÍA

Carga Horaria: 32 Horas

### **Alcance de contenidos**

El presente módulo en tanto integra el área modular Bases de Conocimientos Biológicos retoma los saberes disciplinares del campo, articulando directamente con el módulo de Nutrición y con los referidos a la atención y práctica de enfermería.

Particularmente brinda conocimientos para atender los requerimientos nutricionales de personas con distintas afecciones, como así también implementar estrategias de autocuidado para el mantenimiento y la recuperación de la salud.

### **Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de los cuidados dietoterápicos apropiados para personas con patologías prevalentes y en situaciones especiales de salud.
- Desarrollo de habilidades y destrezas en la administración de diferentes alternativas de alimentación.
- Integración de estrategias de autocuidado en la atención y tratamiento dietoterápico.

### **Contenidos:**

INTRODUCCIÓN A LA DIETOTERAPIA: Dietoterapia: Principios y Objetivos. Relación dietética – nutrición.

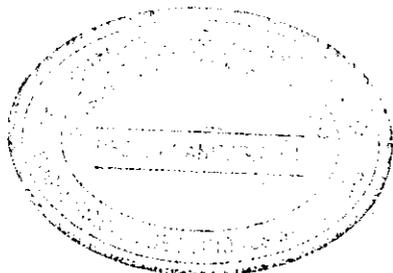
Dietética y el mantenimiento / recuperación de la salud. Clasificación de los regímenes, según estado nutricional y de salud de los individuos, poblaciones y sus factores condicionantes. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO DIETOTERÁPICO: Cuidados dietoterápicos a pacientes con patologías prevalentes en la región. Situaciones especiales que modifican el peso y el estado nutricional. Formas alternativas de alimentación. Estrategias para el autocuidado.

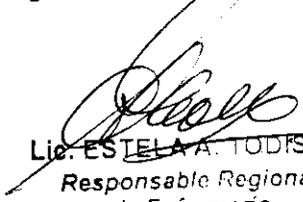
### **Perfil Docente:**

- Nutricionista.
- Dietista.
- Médico nutricionista.
- Licenciado en Enfermería

## ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Carga Horaria: 64 Horas



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

**Alcance de contenidos:**

Este módulo se propone revisar críticamente las diferentes tendencias conceptuales, propiciando niveles de análisis en torno a los principios y prácticas sustentadas en diferentes modelos de atención de la salud mental. De esta manera abre la posibilidad de visualizar las nuevas configuraciones en desarrollo en donde se ponen en juego el rol del estado, la conformación de lo público y lo privado y las respuestas sociales.

En este proceso los modelos de atención de la salud implican abordajes interdisciplinarios e intersectoriales con objetivos de fomento, promoción y cuidados de la salud mental.

Desde esta perspectiva la enfermería interviene, tanto en los procesos de salud como en las situaciones de atención de personas con trastornos psiquiátricos. De tal modo que se abre un eje temático para desarrollar competencias para tal fin, en articulación directa con el Espacio de la Práctica Profesional.

**Expectativas de Logro:**

- Desarrollo de capacidades analíticas en torno a perspectivas conceptuales e ideológicas .que subyacen en los modelos de atención de la salud mental.
- Apropiación de marcos referenciales en salud mental según las nuevas tendencias en el campo.
- Aplicación del proceso de enfermería, teniendo en cuenta las particularidades de la atención de personas con trastornos psiquiátricos.

**Contenidos:**

PERSPECTIVAS CONCEPTUALES DE LA SALUD MENTAL: Principios. Relación con los modelos y prácticas de atención. El proceso de reforma de la atención en Salud Mental en las últimas décadas. La institución psiquiátrica: institucionalización y desinstitucionalización. La interdisciplinariedad e intersectorialidad. Las nuevas demandas en salud mental. SITUACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN ARGENTINA. Políticas, planes y programas especiales. La organización de la atención en la provincia. Modelos de atención vigentes. Estrategias de intervención Derechos Humanos y especiales. Aspectos éticos legales en la atención de personas con enfermedad Mental. LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL: Modclos de atención de enfermería. La práctica profesional en el equipo interdisciplinario en salud mental. Promoción, prevención y cuidados en salud mental. Proceso de enfermería en la atención de personas con trastornos psiquiátricos más frecuentes. Atención a las necesidades especiales de la familia. Intervención en crisis.

**Perfil Docente:**

\*Nivel I:

-Licenciado en Enfermería o Enfermero con experiencia en la especialidad.

\*Nivel II

Médico Psiquiatra

Licenciado en Psicología

\*Ver condiciones de implementación.

**ESPACIO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II**

Carga Horaria: 256 Horas

**Alcance de contenidos:**

El espacio de la práctica profesional vinculada a la problemática del adulto y anciano, en los procesos de cuidados de Enfermería en la atención, se propone desarrollar competencias profesionales desde el enfoque de la atención integral. Propiciar integraciones teórico-prácticas en situaciones reales y contextos



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

singulares a través de la práctica reflexionada, construir saberes, habilidades y destrezas que orienten las intervenciones de enfermería.

Este espacio tiene una articulación directa con los Módulos de Enfermería del adulto y del anciano y el Módulo Enfermería en Salud Mental.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento del campo de práctica de la Enfermería en los servicios de atención del adulto y del anciano.
- Desarrollo de actitudes profesionales éticas en el cuidado de las personas adultas y ancianas.
- Implementación de prácticas profesionales con enfoque en la salud integral y como integrante del equipo de salud.
- Desarrollo de habilidades y destrezas vinculadas al Proceso de Atención en Enfermería.

**Contenidos:**

**EJE ORGANIZADOR:** La atención integral de enfermería al adulto y al anciano. Aproximación al campo de práctica: reconocimiento de servicios de primer y segundo nivel de atención de la salud del adulto y salud del anciano. La práctica de enfermería en los servicios ambulatorios y de internación. Aproximación a la problemática individual y familiar en el ingreso a los servicios de internación general y de salud mental. Prácticas asistidas y supervisadas con pacientes adultos y ancianos sustentadas en el PAE con: Problemas de salud de resolución clínica. Problemas de salud de resolución quirúrgica. Problemas de salud mental. Detección de riesgos potenciales en la atención.

**Perfil Docente:**

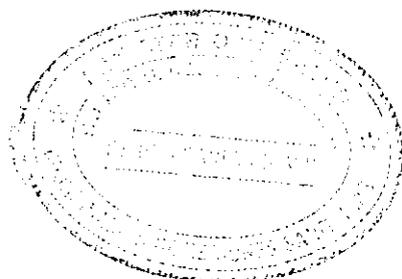
Licenciado en Enfermería  
Enfermero

**ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

---

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**TERCER AÑO**

**ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA**

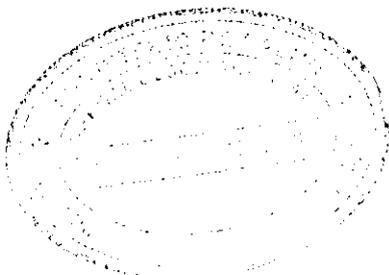
**EDUCACIÓN EN SALUD**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos**

A través de este espacio curricular se pretende contribuir a la formación del Enfermero en cuanto a las competencias en materia educativa, que se le confieren profesionalmente. De hecho, el foco de interés son los procesos educativos y de salud, en tanto procesos socioculturales, que impactan en la formación de sujetos; donde se ponen en juego modelos, enfoques y prácticas sociales educativas y de salud diversas, en contextos socio- educativos y sanitarios singulares. Desde esta perspectiva se favorecerán procesos de aprendizaje vinculados al reconocimiento de los procesos educativos en las acciones de salud, centrandolo su análisis en la



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

dimensión educativa.

En este sentido es necesario desarrollar estructuras conceptuales y metodológicas de fundamentos para la práctica educativa, en los distintos ámbitos y unidades de intervención. Como asimismo, desarrollar competencias para el diseño e implementación de estrategias educativas en salud.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento del campo de conocimiento, procesos educativos y prácticas habituales en las acciones de salud analizando competencias de enfermería.
- Conceptualización de la educación para la salud en el marco de promoción de la salud y de las estrategias de la atención primaria de la salud.
- Caracterización de la práctica educativa de Enfermería en el marco de la educación permanente en salud.
- Valoración de las acciones de educación en salud en el marco de programas sanitarios, y en la línea de educación permanente en las instituciones de salud.

**Contenidos:**

EDUCACIÓN Y SALUD: perspectiva cultural de esta relación en los procesos de salud - educación y atención. La dimensión educativa en los modelos de atención de Enfermería. Los procesos de enseñar y aprender: introducción a las teorías del aprendizaje y enfoques de comunicación en la construcción de saberes. La pedagogía de la problematización. LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Diferentes concepciones, programas y ámbitos de desarrollo. Atención primaria de la salud y promoción de la salud: concepciones de aprendizaje social y estrategias para promover la salud. La construcción metodológica para la intervención en la línea de educación para la salud. LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN SALUD: aspectos conceptuales básicos. Desarrollo en las instituciones de salud. Modelos educativos alternativos. La capacitación en servicio. Estrategias para la identificación de necesidades de aprendizaje.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería

Profesional en Ciencias de la Educación, con experiencia en Salud

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos**

La intención del Módulo es brindar un marco teórico- referencial y operativo con el propósito de abordar las organizaciones de salud como objeto de conocimiento y aportar elementos de gestión de los servicios de salud, en relación a los procesos de trabajo, en respuesta a las necesidades de atención de la salud de la población.

El abordaje desde las dimensiones de análisis político / administrativo, psicosocial



  
Lic. ESTELA A. TODISGO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

y comunicacional, y técnico - metodológico posibilitará un proceso de conocimiento multirreferencial con enfoque interdisciplinario.

Este espacio curricular pertenece al Espacio de la Formación Básica en articulación directa con el Módulo Organización y Gestión de Servicios de Enfermería perteneciente al Espacio de la Formación Específica. A su vez, integra el Área Modular de Salud Pública.

**Expectativas de Logro:**

- Conceptualización del campo interdisciplinario de la Organización y Gestión de los Servicios de Salud-
- Identificación de los componentes del proceso de gestión de servicios de salud.
- Reconocimiento de la estructura, organización y funcionamiento del sistema de salud nacional, provincial y local.
- Análisis del Hospital público como prototipo de organización sanitaria.

**Contenidos**

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: Enfoques. Modelos. Principios. Componentes.

LAS ORGANIZACIONES de SALUD: Enfoque de la Psicología Social y de la Ciencia de la Comunicación y otros. LA ORGANIZACIÓN EN SALUD en la ARGENTINA: Modelos de gestión y organización de la salud a nivel nacional, provincial y local. EL HOSPITAL PÚBLICO COMO PROTOTIPO DE ORGANIZACIÓN: Modelos de gestión.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería

Enfermero con experiencia en administración y gestión

**INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN EN SALUD**

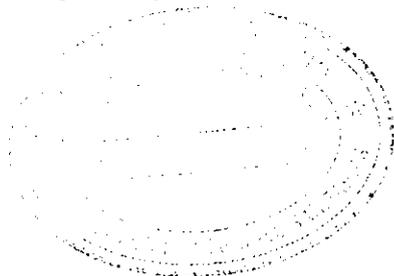
---

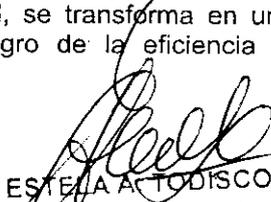
Carga Horaria: 32Horas

**Alcance de contenidos**

El módulo de referencia plantea el tratamiento de conocimientos, técnicas y procedimientos necesarios para la investigación y planificación de acciones en salud. El punto inicial del proceso son los problemas de salud pertinente a los distintos niveles de atención y complejidad sanitaria.

La investigación en salud considerada como un proceso que se integra a las prácticas de la planificación de la salud, se transforma en una herramienta de indagación permanente orientada al logro de la eficiencia y eficacia de las



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

acciones que se implementan.

Desde la inclusión en el mapa curricular el presente Módulo integra el espacio de la Formación Básica y articula con los Módulos Introducción a la investigación en Salud, Epidemiología y Estadística en Salud, Organización y Gestión de Servicios de Salud en el marco referencial de la Salud Pública.

**Expectativas de Logro:**

- Aplicación de metodologías adecuadas para cada proyecto de investigación sobre los problemas de salud de la población objeto de estudio
- Valoración del desarrollo de la práctica investigativa en enfermería como insumo para una mejor intervención en la comunidad.
- Conocimiento de los diferentes modelos de planificación en salud.
- Utilización de la planificación estratégica situacional en salud.

**Contenidos:**

INVESTIGACIÓN EN SALUD. La investigación como instrumento de indagación de los problemas en salud, de las prácticas profesionales y de la gestión de los cuidados de Enfermería. La investigación como proceso donde intervienen los administradores de la salud, los trabajadores del sistema, los profesionales que llevan a cabo el proceso de investigación y la comunidad como sujetos de estudio. Los fundamentos epistemológicos de la investigación. Diseño de investigación: exploratoria, descriptivos y comparativos en salud. Propuesta de investigación sobre problemas de salud local de la salud comunitaria. PLANIFICACIÓN EN SALUD. Sistemas locales de salud: el contexto general del proceso; concepciones básicas. Educación en salud, el trabajo en salud. Los enfoques de la práctica en enfermería: del entorno, preventivo, epidemiológico, de estilos de vida, transcultural y de comunidad. El proceso de planificación en comunidad. Componentes básicos. Diseños de proyectos. Proyectos con enfoque intersectorial.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería

Enfermero con capacitación y experiencia en el Primer Nivel de Atención

INGLÉS

---

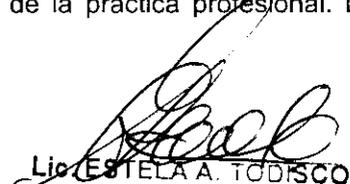
Carga Horaria: 64 Horas

**Alcance de contenidos**

Las exigencias actuales de la práctica de los profesionales de la salud en general, y especialmente la de los Enfermeros, requieren del conocimiento del idioma inglés en sus prácticas cotidianas.

Teniendo en cuenta que el inglés es un idioma de uso general en el mundo y en mucha bibliografía, así como los folletos con las indicaciones de funcionamiento y cuidados de aparatos e instrumental utilizados en las distintas especialidades están redactadas en ese idioma, la incorporación de la capacitación del inglés en su formación, constituye entonces, una herramienta indispensable. Deberá además ser puesta al servicio de la investigación y actualización permanente, cuyo objetivo final no es otro que la optimización de la práctica profesional. La



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

capacitación en dicho idioma posibilita la consulta de bibliografía e intercambio con los centros extranjeros que permiten recabar la información en torno a los problemas de la práctica profesional.

**Expectativas de Logro:**

- Valoración del idioma inglés como instrumento.
- Desarrollo de estrategias de lectura e interpretación de textos de la especialidad a fin de lograr la lectura autónoma.
- Reconocimiento de las relaciones semántico-programáticas dentro de la oración, entre oraciones y entre párrafos.
- Identificación de estructuras y construcciones complejas del idioma inglés en textos de especialidad.
- Aplicación de técnicas de traducción.

**Contenidos:**

Nivel contextual. Elementos no verbales que acompañan al texto: gráficos, tablas, tipografías y otros índices textuales. Elementos verbales: títulos, subtítulos, anexos, copetes autorías, fechas, lugares y de más indicadores verbales. Nivel Textual

Organización del discurso en su conjunto. Elementos lingüísticos que permiten la organización del discurso y aseguran la cohesión y coherencia del texto: conectores de tipo retórico, diafóricos, indicadores temporales y espaciales, conectores lógicos, relaciones lexicales.

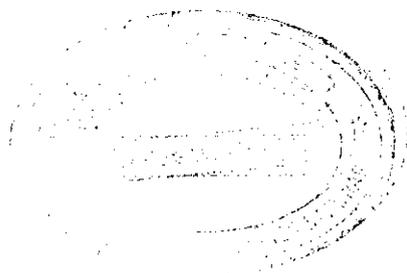
Nivel gramatical. Análisis de frase nominal y sus componentes. Análisis de frase verbal y sus componentes. El sustantivo :género y número. Artículos definidos, indefinidos. Uso y omisión. Pronombres: personales, (subjctivos y objetivos), posesivos, reflexivos.

Adjetivos posesivos. Adjetivos como modificadores del sustantivo. Determinantes: indefinidos y numerales. Caso genitivo. Verbos "be", "have", "do": Su función como principales y auxiliares. Verbos: tiempos verbales simples y compuestos. Voz activa y pasiva. Verbos modales. Formas verbales no conjugadas, "ing", infinitivo y participio. Modo imperativo. Sujetos formales "it" y "there". Comparación de adjetivos. Estilo directo e indirecto. Inversión en el orden oracional. Estructuras elípticas. Estructuras sintácticas complejas. Estructuras de coordinación. Familia de palabras por derivación y composición. Identificación de elementos constitutivos del párrafo. Elementos que expresen relaciones típicas de cada disciplina: explicación, argumentación.

Tiempos verbales en la construcción pasiva. Modalización: certeza, posibilidad, probabilidad, conveniencia, necesidad / obligación de proposiciones. Modos discursivos: exposición y argumentación (estructura básica: hipótesis, conclusión). Consideración especial de palabras de traducción engañosa ("fauls amis").

**Perfil Docente:**

Profesor de Inglés  
Traductor de Inglés.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería

REGION SANITARIA VIII

**ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA  
ENFERMERÍA EN MATERNO INFANTIL II**

---

Carga Horaria: 128 Horas

**Alcance de contenidos:**

Este Módulo pretende continuar el abordaje conceptual de las prácticas de Enfermería desde la concepción integral del proceso salud - enfermedad- atención de la madre, el niño y el adolescente en situación de mediano y alto riesgo. La atención de Enfermería al niño con problemas de salud se sustenta en el cuidado centrado en la familia y orientada a la promoción y prevención de la salud.

Aborda las necesidades de cuidados de Enfermería que requieren la madre en situación de riesgo, el niño y adolescente con enfermedades agudas y / o crónicas que viven la experiencia de hospitalización.

Este espacio curricular integra el Espacio de la Formación Específica de Enfermería y pertenece al Área Modular Enfermería y Salud Integral.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento de la situación epidemiológica de la población materno infantil para referenciar la práctica en el contexto de intervención.
- Conocimientos de los problemas prevalentes de salud de la mujer, del niño y del adolescente.
- Aplicación del proceso de atención de Enfermería dirigido al cuidado de la salud de la madre, el niño y adolescente, con problemas prevalentes.

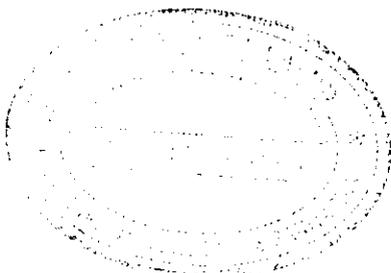
**Contenidos:**

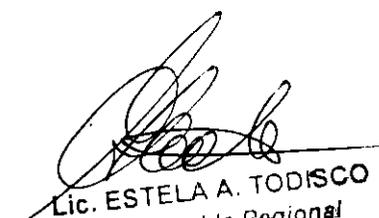
LA SALUD INTEGRAL DE LA MUJER: Problemas de salud ginecológicos prevalentes en la región. Proceso de enfermería en la atención de la salud de la mujer. Alteraciones en la salud reproductiva. Esterilidad. Infertilidad. Tratamientos. La menopausia: aspectos fisiológicos y psicosociales. Embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. Morbimortalidad materna. Indicadores epidemiológicos. Interrupción del embarazo. Causas y complicaciones. Consideraciones sociales y ético-legales. Enfermedades de mayor impacto en el embarazo. Atención integral de Enfermería. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL NIÑO CON PROBLEMAS DE SALUD: Recién nacido de alto riesgo: prematuro, con complicaciones fisiológicas, anomalías congénitas, infecciones frecuentes, desequilibrios químicos y / o fisiológicos por deficiencia materna. Criterios de derivación, traslados.

Cuidados al niño con problema de salud respiratorios, gastrointestinales, cardiovasculares, hematológicos, inmunológicos, con alteraciones en los mecanismos reguladores: génito-urinario, cerebral y endócrino. Trastornos de la movilidad. El niño con cáncer. Enfermedades crónicas, discapacidades y muerte. Procedimientos más frecuentes en los cuidados pediátricos. Urgencias y emergencias. Impacto de la hospitalización en el niño y su familia. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL ADOLESCENTE: problemas de salud más frecuentes (adicciones, trastornos en la alimentación, conductuales, otros). Servicios de atención del sistema de salud y comunitarias.

**Perfil Docente:**

- \*Nivel I:
- Licenciado en Enfermería



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

-Enfermero con experiencia en el área Materno Infantil

\*Nivel II:

-Psicólogo

-Licenciado en Psicología

-Profesor en Psicología

\*Ver condiciones de implementación

#### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA

Carga Horaria: 32 Horas

#### **Alcance de contenidos:**

El presente Módulo presta atención a las funciones de enfermería vinculadas a los procesos de organización y gestión en salud. Integrando el marco conceptual desarrollado en el Módulo de introducción a la temática, brindando elementos para el conocimiento, análisis y futura intervención en acciones de competencias de la Enfermería.

Desarrolla particularmente la formación del recurso humano de Enfermería en temas relativos a la organización de servicios de Enfermería tanto en prestaciones vinculadas a la atención integral de la salud ligados a procesos de gestión en programas y proyectos, como a prácticas de cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención de la salud.

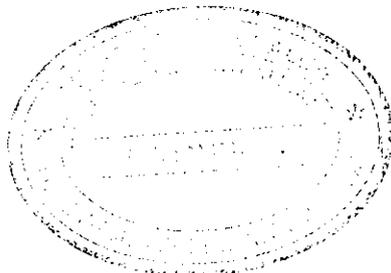
Este Módulo integra el Espacio de la Formación Específica, articulando saberes y prácticas con el Módulo Organización y Gestión de Servicios de salud y los espacios de la Práctica Profesional, tomando como referencias los marcos teóricos de la Salud Pública.

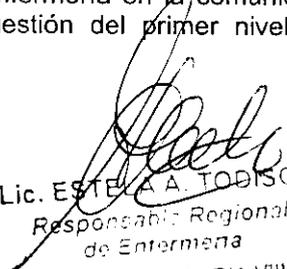
#### **Expectativas de Logro:**

- Integración de elementos conceptuales y estratégicos referidos a la organización y gestión de servicios de salud a la práctica de enfermería.
- Reconocimiento de las funciones de Enfermería en los procesos de organización y gestión en enfermería según ámbitos de la práctica profesional y niveles de atención de la salud.
- Desarrollo de aptitudes profesionales para la organización y gestión de servicios de enfermería.

#### **Contenidos:**

LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS en la organización y gestión de servicios en Enfermería según niveles de atención: Gestión de la Atención Integral en Enfermería, según tipos de cuidados. Organización y administración de los recursos humanos en Enfermería. Administración de recursos físicos, materiales y financieros en los servicios de Enfermería. Coordinación, supervisión, capacitación en enfermería. El proceso de comunicación e información de la atención de enfermería. Supervisión de los procesos de trabajo y de los recursos humanos. Evaluación y Monitoreo. La gestión del servicio de enfermería en la comunidad: Diferentes formas de organización y modelos de gestión del primer nivel de



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

atención. La gestión participativa. Prestación de servicios de enfermería en la comunidad: características Planificación, organización y administración del servicio de enfermería en el primer nivel de atención. La gestión de la atención de enfermería en el centro de salud y domiciliaria. La gestión de proyectos de enfermería comunitaria.

**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Enfermero con experiencia en administración y gestión de Servicios de Enfermería

**ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

---

Carga Horaria: 32 Horas

**Alcance de contenidos:**

En el marco de las competencias de Enfermería en los procesos de cuidados de la salud de la población, en particular en situaciones de emergencias y catástrofes, como en el traslado de pacientes por distintas vías, a través de este módulo se propone la conceptualización del tema desde un enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial a fin de brindar el marco conceptual de la organización del sistema de salud y social y de las acciones sanitarias normatizadas para las situación de emergencias y catástrofes.

Tomando como criterio primordial la intervención de enfermería en el equipo de salud y en la atención pre-hospitalaria y hospitalaria de las personas afectadas.

**Expectativas de Logro:**

- Caracterización de la problemática de emergencia y catástrofe desde un enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial.
- Conocimiento de la organización y acciones sanitarias y sociales, en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Identificación de las funciones y acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.

**Contenidos:**

LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE: Marco conceptual introductorio: emergencia y catástrofe con enfoque epidemiológico, preventivo y asistencial. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA: Organización y gestión del Equipo de Salud. Funciones y acciones de enfermería. El paciente politraumatizado: características generales. Tipos de trauma. Atención inicial de las personas accidentadas. Proceso de evaluación, examen, clasificación y derivación. Normas de atención en situación de emergencia LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE TRAUMA: Centro de trauma: organización y equipamiento. El equipo de trauma: roles y funciones. Acciones de enfermería. LA INTERVENCIÓN DE ENFERMERÍA EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE: Catástrofes naturales y provocadas. Organización sanitaria. Comité de emergencia y catástrofe. Acciones Intersectoriales.

**Perfil Docente:**

  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

Licenciado en Enfermería  
Enfermero con capacitación específica y experiencia en servicios de Emergencias.

ASPECTOS ÉTICO – LEGALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

**Alcance de contenidos:**

El proceso de formación procura desarrollar actitudes éticas que comprometen tanto el ser y hacer personal, como el social y profesional. Atendiendo a los aspectos legales que regulan la práctica en salud y del ejercicio de la enfermería, se incluyen contenidos normativos de los ámbitos nacional y jurisdiccional y propios de la enfermería a los fines de reconocer los deberes, derechos y responsabilidades legales en el ejercicio profesional.

El módulo integra el Espacio de la Formación Específica y pertenece al Área Modular Enfermería y la Salud Integral. Es de carácter transversal a la formación y práctica profesional.

**Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de los marcos legales que regulan el ejercicio profesional.
- Reconocimiento de las prácticas profesionales, teniendo en cuenta los componentes éticos y jurídicos.
- Desarrollo de actitudes basadas en valores y principios que resguarden la dignidad de las personas y el respeto por la vida.

**Contenidos:**

PRINCIPIOS ÉTICOS Y BIOÉTICOS: Ética y moral. Su relación con las normas socio-culturales. Ética y profesión. Código de ética de enfermería. Principios de bioética. ASPECTOS LEGALES DEL EJERCICIO PROFESIONAL. Constitución Nacional y Provincial. Legislación del sector salud. Ley marco del ejercicio profesional de enfermería nacional y provincial. Asociaciones profesionales y gremiales. Colegiación. DEBATES ÉTICO - LEGALES DE ACTUALIDAD EN EL CAMPO DE LA SALUD

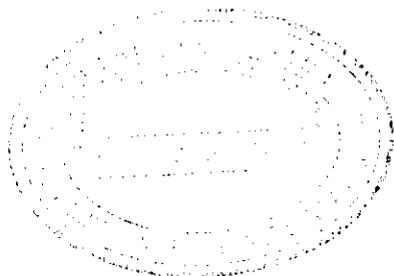
**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Enfermero con capacitación específica en la temática  
Abogado

ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL III

Carga Horaria: 256 Horas

**Alcance de contenidos:**



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

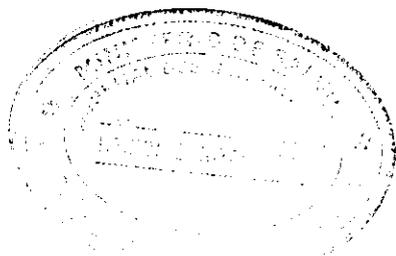
La práctica profesional del segundo año de la formación del Enfermero, le corresponde integrar conocimientos y prácticas relacionadas con la problemática de la salud de la mujer y el niño y adolescente, preservando la concepción integral del proceso salud- enfermedad- atención. El proceso de la práctica articula directamente con el módulo Enfermería en Salud Materno Infantil I contribuyendo a las expectativas de logro enunciadas en los mismos. De allí que este espacio debe posibilitar la construcción de saberes y conocimientos a partir de la práctica reflexionada en el contexto de intervención, a través del desarrollo de habilidades y destrezas para la atención de la madre, el niño y el adolescente en situación de salud de alto riesgo.

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento del campo de práctica de la Enfermería en los servicios de atención materno infantil de mediano y alto riesgo.
- Desarrollo de actitudes profesionales éticas en el cuidado de la madre, el niño y el adolescente.
- Implementación de prácticas profesionales con enfoque en la salud integral y como integrante del equipo de salud.
- Desarrollo de habilidades y destrezas vinculadas al Proceso de Atención en Enfermería.
- Configuración del campo de práctica de la enfermería en los servicios de emergencia hospitalaria.
- Implementación de prácticas profesionales desde el enfoque de la salud integral y valorar el trabajo en equipo.
- Valoración de los derechos y necesidades de las personas en situaciones especiales.
- Desarrollo de habilidades y destrezas vinculadas al proceso de atención de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.

**Contenidos:**

**EJE ORGANIZADOR:** LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MADRE NIÑO Y ADOLESCENTE, en situación de salud de alto riesgo. Atención de Enfermería en la Salud Materno Infantil. Prácticas vinculadas a la prevención y promoción de la salud de la mujer. Prácticas supervisadas en la atención de mujeres con problemas ginecológicos. Elaboración e implementación de cuidados de enfermería en las embarazadas de alto riesgo. Práctica en colaboración: atención del parto de alto riesgo. Atención de la embarazada que requiere cesárea. PAE. en el puerperio complicado. Práctica en colaboración: recepción del recién nacido de alto riesgo. Valoración del recién nacido de alto riesgo. Elaboración de estrategias de intervención con la familia del recién nacido de alto riesgo. Valoración de situaciones de riesgo en la salud materno- infantil y elaboración de acciones de prevención y promoción. Atención de enfermería al niño con problemas de salud. Atención de enfermería al adolescente con problemas de salud. Aproximación al campo de práctica: observación de servicios pediátricos del primer y segundo nivel. Prácticas de observación de la atención en consultorios pediátricos. Prácticas de atención, promoción y prevención en salud infantil, incluyendo la familiar. Prácticas supervisadas: procedimientos más frecuentes en la atención pediátrica. Proceso de enfermería en la atención de



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

niños hospitalizados. Elaboración de estrategias de atención al niño y su familia en situaciones especiales.

**EJE ORGANIZADOR PARA ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CATASTROFE:**  
Experiencias en Centros de Trauma. Organización, Equipo de salud / funciones, equipamientos, normas. Experiencias de observación y de actividades en simulacros. Entrevistas con funcionarios de las distintas áreas vinculadas a la organización social para Situaciones de catástrofe. Organización Hospitalaria en el tema. Análisis de casos.

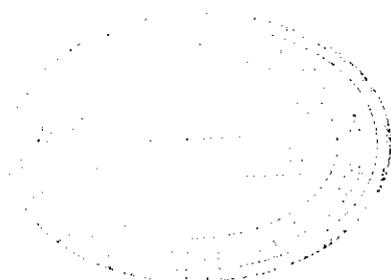
**Perfil Docente:**

Licenciado en Enfermería  
Enfermero

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 32 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.



  
Lic. ESTELITA TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

CONDICIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

1.- PARA LOS INSPECTORES DE LA ENSEÑANZA

Previo a la autorización de apertura de la carrera se deberá exigir a las Instituciones Educativas contar con los convenios celebrados entre éstas y los establecimientos de salud, necesarios para el desarrollo del Espacio de la Práctica Profesional, según corresponda a lo indicado en el apartado infraestructura necesaria.

No podrán autorizarse la apertura de las carreras que no cuenten con los convenios antes mencionados, a fin de garantizar el normal desarrollo de las mismas.

Los espacios de la Formación Básica y de la Formación Específica de la carrera se desarrollarán en las instalaciones de las Instituciones Educativas, con excepción de Informática, la que podrá dictarse en otros ámbitos que garanticen la existencia y utilización del equipamiento necesario para el dictado de la misma, previa celebración del convenio pertinente.

Los Espacios de la Práctica Profesional, sólo deberán desarrollarse en los establecimientos de salud, indicados en el apartado infraestructura, según corresponda al primer, al segundo y / o al tercer año de la carrera y a los Módulos de Enfermería que en ellos se consignaren.

Los Espacios de la Práctica Profesional estarán a cargo de los docentes designados a tal efecto para cada uno de ellos, respetando la relación docente – alumno y los perfiles docentes indicados en el documento curricular.

El desempeño de los docentes de los Espacios de la Práctica no debe superponerse con los horarios declarados por éstos en su tarea asistencial en los establecimientos de salud.

2.- PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Para solicitar la autorización de apertura de la carrera la institución educativa deberá establecer las necesidades de formación, de acuerdo con la realidad regional, según su ámbito de influencia, la infraestructura, equipamiento y recursos humanos disponibles.

Cada Institución Educativa deberá celebrar los convenios legales con los establecimientos de salud, que garanticen el acceso de los alumnos y docentes y el desarrollo de los diferentes espacios de las prácticas en los mismos.

Para el desarrollo del módulo de Informática se deberá contar con un aula con una computadora cada tres alumnos. Si la institución educativa no contara con dicho equipamiento deberá conveniar con alguna otra institución que cumpla con tal requerimiento.

La selección docente, deberá realizarse de acuerdo con las normas establecidas y los perfiles docentes determinados en el documento curricular.

Los establecimientos de salud con los que se establezcan convenios pertinentes deberá contar con la infraestructura y el equipamiento que se detalla a continuación para los diferentes Espacios de la Práctica de cada año de la carrera.

  
LIDIA ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – PRIMER AÑO  
INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: primer nivel de atención de la salud: unidades sanitarias, centros de salud periféricos, programas de salud vigentes y en implementación, organizaciones comunitarias vinculados a la salud de la población.

Segundo nivel de atención de la salud: servicios hospitalarios que cuenten con consultorios externos y servicios de obstetricia y pediatría de baja complejidad.

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – SEGUNDO AÑO  
INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: segundo nivel de atención de la salud. Servicios de atención al adulto y anciano con problemas de salud agudos y crónicos, de resolución clínica y quirúrgica y de complejidad intermedia.

Primer nivel de atención de la salud: organizaciones comunitarias con prestación de servicios de salud a personas adultas y ancianas.

Servicios de salud mental hospitalarios y comunitarios. Programas provinciales y nacionales referidos a la salud mental de la población

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA – TERCER AÑO  
INFRAESTRUCTURA**

Ámbito: segundo nivel de atención de la salud: servicios de atención a la embarazada, parto y puerperio de mediano y alto riesgo.

Servicios de atención pediátrica y al adolescente. Programas específicos.

**3.- PARA LOS DOCENTES**

**3.1.- DESIGNACIÓN**

Todos los perfiles docentes de la carrera, se encuentran establecidos en el documento curricular para cada uno de los módulos y de los espacios de la práctica profesional respectivos.

Para la designación de los docentes de los módulos de los Espacios de la Formación Básica y de la Formación Específica se deberán respetar la relación docente – alumnos establecida en la normativa vigente.

Para el caso de los Módulos Enfermería Materno Infantil I y II, Enfermería del Adulto y el Anciano y Enfermería en Salud Mental, se recomienda que esté a cargo de una "pareja pedagógica", que posibilite el enfoque de la salud integral. instituida por un docente de Nivel I y otro de Nivel II. De no conformarse la pareja pedagógica se deberá designar un docente del Nivel I.

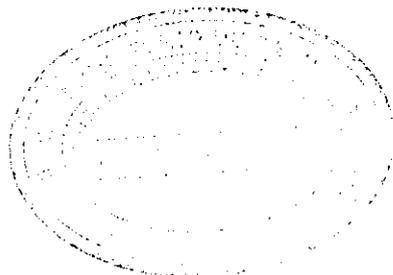
La relación docente – alumno, en los Espacios de la Práctica quedará definida de la siguiente manera:

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE PRIMER AÑO:**

La relación de éste espacio será de (1) un docente cada (15) quince alumnos

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE SEGUNDO AÑO**

La relación de éste espacio será de (1) un docente cada (15) quince alumnos.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

### ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TERCER AÑO

La relación de éste espacio será de (1) un docente cada (15) quince alumnos

#### 3.2.- JEFE DE ÁREA Y/O COORDINADOR DE ESTUDIOS

La carrera contará con un Jefe de Área y / o Coordinador de Estudios, de acuerdo con la normativa vigente y las posibilidades presupuestarias. Los coordinadores reunirán a los profesores de los respectivos módulos antes de la iniciación del cuatrimestre y por lo menos una vez al mes durante el desarrollo del curso, con el objetivo de coordinar y unificar criterios respecto al dictado de los módulos.

El coordinador de la carrera deberá:

Proveer la cantidad de servicios de salud necesarios para la realización de las prácticas.

Tramitar la solicitud de autorización para el ingreso a los establecimientos sanitarios ante quien corresponda.

Organizar las rotaciones de los alumnos por hospital y servicio según necesidades de formación.

Realizar el cronograma con días y horarios de cursada en los centros de práctica; consignando comisión de alumnos y docente a cargo de los espacios de la práctica, con sede y horarios.

Coordinar todas las actividades de la carrera, tanto en el servicio educativo como en los establecimientos de salud donde se desarrolle el espacio de la práctica.

#### 3.3.- ORGANIZACIÓN

Los módulos de los Espacio de la Formación Básica y Específica y E.D.I., de los tres años de la carrera se deben dictar en la institución educativa.

Las clases que se desarrollan en los Centros de Práctica, deberán dictarse siempre ante la presencia del docente a cargo del espacio de la práctica y / o coordinador de estudios. Si por algún motivo justificado fehacientemente alguno de los citados no pudiere estar presente, se suspenderá la actividad y se recuperará en otra fecha.

Para la organización de los módulos y espacios de la práctica que a continuación se detallan, se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE PRIMER AÑO:** El total de la carga horaria asignada para el 1er. Año se debe distribuir en 8 hs. semanales a lo largo de todo el ciclo lectivo, realizando una articulación directa con los Módulos de Enfermería: fundamentos, prácticas y tendencias, Enfermería Materno Infantil I y II, sin obviar la articulación con los Módulos pertinente al Espacio de Formación Específica.

Así mismo se deberá tener en cuenta, en función de los servicios y / o organizaciones seleccionadas, la posibilidad de que el alumno realice prácticas de técnicas básicas de Enfermería orientadas a los controles de salud de la madre y el niño y adolescente; embarazo, parto y puerperio normales.

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE SEGUNDO AÑO:** El total de la carga horaria asignada se debe distribuir en 8 hs. semanales durante todo el ciclo lectivo, con articulación directa los Módulos de Enfermería del Adulto y el Anciano

  
Lic. ESTELITA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGIÓN SANITARIA VIII

Corresponde al Expediente N° 5801-4.064.598/04

y Salud Mental, como así mismo con los Módulos del Espacio de Formación pertinente.

En el primer cuatrimestre ésta carga horaria debe estar asignada a prácticas en servicios de clínica médica y quirúrgica de atención al adulto y anciano.

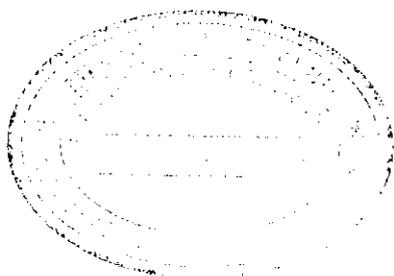
En el segundo cuatrimestre las 8 horas semanales previstas, se distribuirán de la siguiente manera: 4 horas en servicios de clínica médica y quirúrgica de atención al adulto y anciano y 4 horas en servicios de Salud Mental.

**ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TERCER AÑO:** El total de la carga horaria asignada se debe distribuir en 8 horas semanales a lo largo de todo el ciclo lectivo. Así mismo, se deberá contemplar la realización, no menos de tres jornadas de 4 horas, orientada a realizar prácticas de simulación en situaciones de catástrofe.

#### 4.- PARA LOS ALUMNOS

Además de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los alumnos que cursen esta carrera deberán:

- Presentar constancia médica de aptitud psicofísica, otorgado por organismo oficial, como condición indispensable para ser inscripto.
- Cumplir con las medidas profilácticas para la inmunización antihepatitis B y inmunización antitetánica, y todas aquellas que se consideren necesarias para los trabajadores de la salud.
- Poseer cobertura de seguro de riesgo laboral.
- Cumplir las normas de bioseguridad del centro de la práctica.
- Guardar una actitud ética respecto de los problemas de salud de los pacientes y de todos aquellos aspectos que hacen a la vida privada del sujeto.



  
Lic. ESTELA A. TODISCO  
Responsable Regional  
de Enfermería  
REGION SANITARIA VIII

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/02/2023 08:53:55  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/02/2023 08:53:57  
Razon: Autorizado por CLAUDIO FERNANDO FLORES

Nota

**NO - 2023 - 3162 - SA-FCSYTS # UNMDP**

204 AE

De: S. Académica - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



14/02/2023

Visto lo solicitado, pase a Dirección Estudiantes a fin de informar la situación académica de la estudiante.  
Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA ACADÉMICA, 14 de febrero de 2023

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/02/2023 10:25:53  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/02/2023 10:26:01  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA



Informamos que CAMUZZI, PATRICIA CARINA, DNI 23345062, es estudiante PASIVA de la **Carrera dada de baja LICENCIATURA EN ENFERMERIA** (PLAN 1993, que solo incluía las materias de 4° y 5° año). Allí posee 2 materias aprobadas.

Por tal motivo, para poder ser dada de alta y ser reubicada en el plan vigente de LICENCIATURA EN ENFERMERIA, deberá obtener equivalencias por las materias de los primeros años de la carrera.

Se adjunta certificado analítico parcial para que se considere en qué plan correspondería reubicarla, luego de cumplir con el otorgamiento de equivalencias arriba mencionado.

Recordamos que, en caso de ser reubicada en el plan 2017, se otorgarían las homologaciones pertinentes establecidas en la OCS 2337/17.

DIRECCION ESTUDIANTES

09/03/2023

**CERTIFICADO ANALÍTICO PARCIAL**

**Apellido y Nombres:** CAMUZZI, PATRICIA CARINA

**Fecha de Nacimiento:** 26/06/1974

**N. Documento:** DNI 23345062

**Carrera:** Licenciatura en Enfermería

**Plan:** 93

**Nacionalidad:** Argentina

**Legajo:** 4072

**Año de Ingreso:** 2012

	<b>Asignatura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nota</b>	<b>Libro</b>	<b>Acta/Res</b>	<b>Créd.</b>	<b>Horas</b>
1	Antropología Cultural	21/05/2013	8	24	129		60
2	Estadística en Salud	21/05/2013	6	24	131		120

Plan aprobado por Resolución:271

Fecha de Resolución del plan:01/01/2000

Promedio Académico:7.0

Promedio General(solo aprobadas):7.0

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante QUIEN CORRESPONDA

**Autoridad/es Competente/s**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 09/03/2023 14:14:54  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 09/03/2023 14:16:08  
Razon: Autorizado por DIEGO MARTIN MARCO



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 10/03/2023 08:25:30  
Razon: Autorizado por MARIANO LAYRAL



10/03/2023

Visto lo solicitado y la documentación presentada, pase a la Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico para la certificación institucional de firmas. Cumplido, vuelva.

SECRETARÍA ACADÉMICA, 10 de marzo de 2023.-

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 10/03/2023 15:17:25  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 10/03/2023 15:17:26  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA

Nota

**NO - 2023 - 13970 - SA-REC # UNMDP**

CAMUZZI Patricia solicita equivalencias Enfermería

De: Secretaría Académica



13/03/2023

Atento al estado de las presentes actuaciones, gírense a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a sus efectos.

SECRETARÍA ACADÉMICA

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/03/2023 08:20:39  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 14/03/2023 08:20:40  
Razon: Autorizado por VIRGINIA PAOLA FORACE



31/05/2022

Procurado el registro correspondiente de la Lic. Estela Todisco, quien se desempeña como Responsable Regional de Enfermería de la Zona Sanitaria VIII, de acuerdo a la información aportada por autoridades de dicha Institución, esta Dirección cumple en informar que la firma guarda similitud con la obrante en nuestros registros.

Vuelva a Facultad para la prosecución del trámite.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 31/05/2022 14:29:35

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNMDP

Fecha: 31/05/2022 14:29:36

Razon: Autorizado por ROSA MARINA BERNABE

Nota

**NO - 2023 - 19812 - SA-FCSYTS # UNMDP**

204 AD Camuzzi

De: S. Académica - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



23/03/2023

Visto lo solicitado y atento a la situación académica informada por Dirección Estudiantes pase al Departamento Pedagógico de Enfermería con el fin de que indiquen en que plan recomiendan sea reubicada la estudiante.

Secretaría Académica, 23 de marzo de 2023

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 23/03/2023 15:07:46  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNMDP  
Fecha: 23/03/2023 15:07:47  
Razon: Autorizado por GABRIELA ELIZABET GUERRA